



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2026**

LUNES, 12 DE ENERO DE 2026

DÍA UNO

A la una de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Habiendo establecido *quorum* con dieciocho (24) senadores y senadoras presentes, el señor Presidente declara abierta la sesión.

Luego del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones del Senado el senador José Luis Dalmau Santiago y las senadoras Marially González Huertas, Migdalia Padilla Alvelo y Wanda M. Soto Tolentino.

INVOCACIÓN

La capellana Joyce Negrón procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión celebrada el martes, 18 de noviembre de 2025.

Sin objeción, se aprueba.

**LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES
RADICADOS**

La Secretaria da cuenta de la primera Relación de Proyectos, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Matías Rosario:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 864

Por la señora Álvarez Conde:

“Para enmendar el subinciso (3), el subinciso (6) y añadir un nuevo subinciso (9) al Artículo 6.8; y enmendar el Artículo 9.7 de la Ley 58-2020, según enmendada mejor conocida como “Código Electoral de Puerto Rico de 2020”, a los fines de añadir disposiciones dirigidas a permitir que en el área de la fotografía de identificación del aspirante o candidato pueda incluirse, un logotipo, emblema o insignia distintivo; y para otros fines relacionados.”

(CONJUNTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL)

P. del S. 865

Por el señor Santiago Rivera:

“Para enmendar los Artículos 7.092 y 7.148 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de establecer una exención contributiva al pago del impuesto sobre todo el inventario de propiedad mueble perteneciente a un pequeño o mediano comerciante (PyMEs) cuyo volumen de ventas brutas anuales no exceda de cinco millones de dólares (\$5,000,000.00); y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 866

Por el señor Santos Ortiz:

“Para enmendar el inciso (g) del Artículo 2.6 de la Ley Núm. 54-1989, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a fin de hacer obligatoria la imposición de talleres o programas de educación y reeducación para personas agresoras desde la primera orden de protección emitida; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 867

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para crear la “Ley de la Reforma Médica para la Eficiencia, Salud y Agilidad”, a los fines de crear eficiencia, transparencia y agilidad en la operación del sistema de salud de Puerto Rico mediante la regulación del proceso de reclamaciones sometidas por los proveedores de servicios de salud a las aseguradoras o planes médicos, tanto en la esfera privada como bajo el Plan Vital; para crear el Fondo REMESA; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 868

Por la señora Soto Aguilú:

“Para declarar una amnistía especial de sesenta (60) días para la entrega voluntaria de armas de fuego no registradas o con permisos vencidos en las comandancias policiales de Puerto Rico, eximiendo a los participantes de multas administrativas o procesos penales por incumplimientos pasados en el registro o renovación; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 869

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, específicamente para añadir un nuevo Artículo 9.12 al Capítulo IX y enmendar el Artículo 9.01 para añadir el inciso (t), con el propósito de prohibir la grabación y publicación de contenidos con estudiantes por personal educativo en planteles escolares o actividades educativas sin consentimiento escrito de padres o encargados radicado ante el Departamento de Educación, en busca de salvaguardar la privacidad, imagen y seguridad de los menores en entornos educativos contra riesgos cibernéticos y de exposición personal.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 870

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, específicamente para añadir los incisos (jj) y (kk) al Artículo 14; crear el Título VII con Capítulo Único e incluir los Artículos 310 al 317; y añadir el inciso (k) al Artículo 64, en busca de prevenir y penalizar el uso malicioso de inteligencia artificial.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 871

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Ley Núm. 168-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”, específicamente para añadir un nuevo inciso (rr) al Artículo 1.02; enmendar el Artículo 6.02 para prohibir la fabricación, venta y comercialización de armas de fuego mediante impresoras tridimensionales o planos digitales; y añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 6.12 para incluir estas armas en las prohibiciones sobre números de serie, en busca de fortalecer el control de armas fantasma y prevenir su proliferación.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 872

Por el señor Toledo López (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 3, 4, 6 y 8 de la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a los fines de actualizar las referencias a leyes que han sido derogadas y sustituidas por legislación vigente; aumentar el umbral para la aprobación de contratos por parte de la Junta de Directores; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 873

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Ley Núm. 52 del 9 de agosto de 1991, según enmendada, añadir un nuevo párrafo 3, Artículo 6 a los fines de conceder una prórroga de diez (10) días con justa causa para la presentación de los documentos requeridos al momento de solicitar el incentivo salarial.”
(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 874

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para añadir un nuevo subinciso (1) al inciso (a) de la Regla 234 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, con el objetivo de proteger el derecho constitucional contra registros, incautaciones y allanamientos irrazonables; y para decretar otras disposiciones complementarias.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 875

Por el señor Rosa Ramos:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 1.048 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, con el propósito de hacer enmiendas técnicas en lo que respecta al procedimiento parlamentario en las sesiones de las legislaturas municipales; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 876

Por el señor Rosa Ramos:

“Para enmendar el Artículo 9.38 (4) de la Ley 58 del 20 de junio de 2020, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico de 2020”, a los fines de disponer que una vez el elector solicite el voto adelantado para participar en una primaria, dicha solicitud aplicara automáticamente para la elección general del mismo año electoral, salvo manifestación en contrario y para otros fines relacionados.”
(CONJUNTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL)

P. del S. 877

Por el señor Rosa Ramos:

“Para enmendar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley 19-2011, según enmendada, conocida como “Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección”, con el propósito de ampliar los alcances de dicha Ley, para que puedan aprovecharse las fincas agrícolas vacantes pertenecientes a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, así como cualquier otro predio disponible que sea propiedad de la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos y el Departamento de la Vivienda; renombrar la Ley como “Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas y Fincas Agrícolas con Oportunidad de Desarrollo Económico, Aprovechamiento o Conservación y Protección”; hacer enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA)

P. del S. 878

Por el señor Rosa Ramos (Por Petición):

“Para crear y establecer la “Ruta Turística del Café y Haciendas Cafetaleras de Puerto Rico”; demarcar el área geográfica comprendida en las regiones agrícolas cafetaleras; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico y al Departamento de Agricultura establecer un acuerdo para el desarrollo de estas rutas agro turísticas cafetaleras; establecer responsabilidades al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y el Instituto de Cultura Puertorriqueña; crear una Junta Ejecutiva; y para otros fines relacionados.”
(TURISMO, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 879

Por el señor Rosa Ramos:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 de la Ley 36-2015, mejor conocida como la “Ley del Programa Contacto Verde”, a los fines de integrar la agricultura como parte de las gestiones educativas y de contacto con la naturaleza de este Programa; y para otros fines relacionados.”
(TURISMO, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 880

Por el señor Morales Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 83-2025, según enmendada, denominada "Ley de la Policía de Puerto Rico", a los fines de establecer la naturaleza y extensión de los servicios de seguridad y protección a determinados funcionarios y exfuncionarios del Gobierno de Puerto Rico; derogar el Artículo 9.42 de la Ley 58-2020, según enmendada, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico de 2020”; y para disponer sobre su vigencia y aplicación.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

*P. del S. 881

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora

Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 83-2025, según enmendada, denominada "Ley de la Policía de Puerto Rico", a los fines de establecer la naturaleza y extensión de los servicios de seguridad y protección a los exgobernadores de Puerto Rico, así como a los candidatos a Gobernador y Comisionado Residente; derogar el Artículo 9.42 de la Ley 58-2020, según enmendada, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico de 2020”; y para disponer sobre su vigencia y aplicación.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 882

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear la “Ley para la Regulación y Supervisión del Uso de Células Madre de Puerto Rico”, a fines de establecer límites para garantizar que los procedimientos relacionados con células madre se realicen bajo estándares científicos, médicos y éticos que protejan a los pacientes de riesgos innecesarios y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 883

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como 'Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico', específicamente para añadir el inciso (gg) al Artículo 3 (definiciones); añadir la Sección 5.6 al Artículo 5 (negociación colectiva) y añadir las Secciones 6.2 y 6.3 al Artículo 6 (solución de estancamientos), con el propósito de hacer mandatorio y automático el proceso de conciliación y arbitraje en casos de impasse en negociaciones colectivas, de forma prospectiva para convenios iniciados a partir del año 2026 en entidades con erogación de fondos públicos, en busca de minimizar interrupciones de servicios esenciales, huelgas, sabotajes y conflictos laborales indefinidos.”

(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 884

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor", a los fines de requerir la radicación de informes anuales detallados sobre el estado de las querellas, embargos y colecciones realizadas por el Departamento; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 885

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 2.06 y 3.03 de la Ley Núm. 85 de 29 de marzo de 2018, según enmendada, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de requerir la designación permanente de al menos un Oficial Examinador en cada una de las siete (7) Oficinas Regionales Educativas del Departamento de Educación, con el propósito de agilizar los procedimientos disciplinarios y la adjudicación de medidas cautelares aplicadas al personal escolar; establecer que dicha designación no conlleva impacto fiscal adicional; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 886

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 8 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de facultar al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes a transferir el dominio de inmuebles recreativos y deportivos a entidades privadas o comunitarias bajo ciertas condiciones, con el propósito de aliviar la carga financiera del Estado en el mantenimiento, administración y riesgos asociados a dichas propiedades, eximiendo al Gobierno de responsabilidades futuras; establecer criterios claros para dichas transferencias, incluyendo el beneficio público y el acceso comunitario; y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 887

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Ley Núm. 8 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de añadir un nuevo Artículo 11-A que establezca la obligación expresa al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes de completar, mantener y actualizar un inventario exhaustivo y digital de todos los inmuebles bajo su administración; disponer un plazo específico para su finalización inicial; requerir informes anuales a la Asamblea Legislativa y publicación pública del inventario; facilitar reclamos ante la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y optimizar la gestión de propiedades; y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 888

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Ley Núm. 8 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de añadir un nuevo Artículo 20-A que autorice al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes a asignar fondos presupuestarios para gastos de infraestructura, mantenimiento y reparaciones de instalaciones recreativas y deportivas, incluso aquellas no cubiertas por fondos federales; establecer mecanismos para reasignación de excedentes y priorización de necesidades; complementar recursos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA); y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 889

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Ley Núm. 57 de 19 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Donaciones del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de añadir un nuevo Artículo 5-A que faculte expresamente a las agencias gubernamentales a celebrar acuerdos de entendimiento para donar en especie materiales excedentes o disponibles de reparación y mantenimiento de infraestructura —tales como selladores de techo, materiales de pared y otros similares— a otras agencias del Gobierno para mejorar la planta física dedicada al servicio público; establecer procedimientos simplificados, requisitos de transparencia y auditoría; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 890

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Ley Núm. 60 de 1 de julio de 2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de añadir un nuevo Artículo 1010.1-A que establezca como requisito de elegibilidad y mantenimiento para la concesión de decretos de incentivos contributivos que promuevan la creación o retención de empleos, el registro obligatorio del patrono en la plataforma PERFIL (Portal de Empleo y Reclutamiento para Facilitar la Integración Laboral) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, así como la actualización mensual de sus vacantes laborales; aplicable a patronos que radiquen planillas trimestrales de contribuciones al Seguro por Desempleo; con el propósito de optimizar la colocación de empleo, reducir el desempleo y promover una colaboración efectiva entre el sector privado beneficiario de incentivos públicos y el Gobierno; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 891

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 3.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de facultar al Alcalde a flexibilizar requisitos educativos, tales como el grado de bachillerato, para el nombramiento en posiciones directivas o de difícil reclutamiento que no requieran licencia profesional para su desempeño, cuando se justifique por remuneración insuficiente en el plan de clasificación y retribución del municipio; establecer criterios claros para dicha flexibilización, priorizando experiencia profesional y mérito; requerir justificación documentada y aprobación de la Legislatura Municipal; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 892

Por la señora Soto Aguilú:

“Para añadir un nuevo Artículo 20-B a la Ley Núm. 8 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de

establecer un mecanismo estatal para identificar, documentar y procesar reclamos tardíos o alternativos ante la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) por daños causados por el Huracán María y otros desastres declarados en instalaciones recreativas y deportivas; crear un fondo puente estatal para reparaciones urgentes en propiedades no cubiertas por fondos federales; requerir coordinación interagencial y informes periódicos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 893

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 263-1998, según enmendada, a fin de establecer que la concesión de becas por concepto del pago de matrícula al cónyuge superviviente, mientras se mantenga en estado de viudez, y a los hijos menores (21) años; y a aquellos mayores de veinticinco (25) años, que estuvieren cursando estudios post-secundarios, de policías estatales o municipales fallecidos, será en un cien (100%) por ciento.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 894

Por el señor Matías Rosario:

“Para reenumerar el segundo inciso (64) como subinciso (65) y añadir un subinciso (69) al inciso (b) del Artículo 2.04 del Capítulo II de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a fin de disponer que el Secretario del Departamento de Educación velará por el fiel cumplimiento de las responsabilidades fijadas al referido Departamento mediante la Ley Núm. 163-2024, conocida como “Ley para la Protección, Seguridad, Integración, Bienestar y Desarrollo Integral de las Personas con los Trastornos del Espectro Autista”; establecer un programa de capacitación masiva para padres, madres, tutores o encargados de personas con discapacidad que padezcan de Autismo o Trastornos del Espectro Autista (TEA), así como a estudiantes con esta discapacidad cuando ello resulte factible, a fin de brindarles talleres y actividades escolares sobre sus derechos relacionados con el Programa de Educación Especial, los recursos y servicios de educación especial para personas con Autismo o TEA a ser ofrecidos de conformidad con las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables; determinar el proceso de querrelas para atender controversias surgidas en cuanto a los servicios de educación especial, la jurisprudencia local y federal de educación especial que les resulte pertinente; proveer los contactos de personal escolar disponible para ofrecer orientación al respecto en el Departamento; y realizar correcciones técnicas.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 895

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el Artículo 9.07 del Capítulo IX de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a fin de definir y prohibir expresamente la violencia escolar; hacer sus disposiciones extensivas a la violencia escolar; y proveer que además del personal escolar y los estudiantes de las escuelas públicas, los padres,

tutores y encargados de estos últimos tengan la oportunidad de participar en programas, orientaciones, actividades y talleres de capacitación para adquirir conocimiento y herramientas sobre la política pública relativa a la violencia escolar y el hostigamiento e intimidación entre estudiantes o el personal escolar, abarcando las sanciones o medidas disciplinarias aplicables que conllevan dichos actos o conducta y la responsabilidad de todos estos al respecto.”
(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 896

Por el señor Matías Rosario:

“Para añadir el subinciso (5) al inciso (C) y enmendar el inciso (D) del Artículo 24 de la Ley Núm. 42-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (Ley MEDICINAL)”, a fin de aclarar prohibiciones con respecto a la utilización de cannabis medicinal para determinados empleados de transporte.”
(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 897

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 23-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”, a fin de incluir a los policías municipales y a los Oficiales de Custodia entre aquellos funcionarios que pueden beneficiarse de la compra directa de productos en las tiendas militares y cantinas operadas por la Guardia Nacional de Puerto Rico; atemperar a legislación vigente; y realizar correcciones técnicas y de estilo.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 898

Por el señor Toledo López:

“Para establecer el reconocimiento oficial de la Lengua de Señas Puertorriqueña (LSP) como la lengua natural de la comunidad sorda en Puerto Rico, establecer como política pública la garantía a la inclusión, la diversidad y el respeto a los derechos lingüísticos de todas las personas, mandar un censo dirigido a recopilar información estadística sobre la comunidad sorda en Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 899

Por el señor Toledo López:

“Para añadir un subinciso (39) al inciso (a) de la Sección 1031.02 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a fin de eximir del pago de contribuciones los ingresos devengados por concepto de las horas extras trabajadas por el personal de rango del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.”
(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 900

Por el señor Matías Rosario:

“Para derogar la Ley Núm. 247-2015, conocida como “Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 51-2022, según enmendada, conocida como “Ley para prohibir el expendio y utilización de plásticos de un solo uso en todo local comercial, de venta y distribución autorizada a realizar negocios conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; adicionar un inciso (z) al Artículo 5 de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales” (DRNA); y adicionar un nuevo inciso (m) y redesignar el actual inciso (m) como inciso (n) del Artículo 3 del Plan de Reorganización Núm. 3 de 22 de junio de 1994, según enmendado, a fin de autorizar al Secretario del Departamento Recursos Naturales y Ambientales establecer un programa de concienciación ambiental que promueva la disminución de plásticos de un solo uso, propulsando el uso de bolsas reusables; y autorizar al Secretario de Hacienda, en conjunto con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, implementar mediante reglamento al respecto un estímulo monetario o crédito contributivo, una vez acreditado por los comercios exentos el cumplimiento con las normas consignadas.”

(TURISMO, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 901

Por el señor Matías Rosario:

“Para adicionar un nuevo inciso (b); enmendar el actual inciso (b); y redesignar los actuales incisos (b), (c) (d) y (e) como incisos (c), (d) (e) y (f) del Artículo 17 de la Ley Núm. 83-2025, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a fin de autorizar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico (PPR), establecer un banco de talentos de miembros de la PPR retirados para que atiendan asuntos puramente administrativos.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 902

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el subinciso (l) del inciso (A), enmendar y redesignar el inciso (A) como inciso (1), enmendar el subinciso (l) del inciso (B), y enmendar y redesignar el inciso (B) como inciso (2) del Artículo 4 de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley para Regular las Profesiones de Detectives Privados y Guardias de Seguridad en Puerto Rico”, a fin de eximir a los policías estatales y municipales retirados de tener que cumplir con el requisito de educación continua para la renovación de la licencia de detectives y guardias de seguridad privados; y realizar correcciones gramaticales y de estilo.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 903

Por la señora Soto Aguilú:

“Para crear la “Ley de Acceso Justo a Espectáculos y Eventos” (Ley AJEE); enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 182-1996, según enmendada, conocida como “Ley del Promotor de Espectáculos Públicos”; establecer penalidades escalonadas; promover la transparencia total en la fijación y divulgación de precios de boletos para eventos públicos, incluyendo aquellos presenciales, virtuales o híbridos; prohibir cargos adicionales no autorizados por ley tales como service fees, facility fees, promoter fees, cargos por procesamiento electrónico, call center o cualquier otro costo accesorio; regular el uso responsable de inteligencia artificial en la determinación de precios dinámicos, selección de asientos y prevención de fraudes; fortalecer los deberes de promotores y proveedores de plataformas de expendio de boletos; garantizar reembolsos integrales y automáticos en casos de cancelación; facultar al Departamento de Asuntos del Consumidor para auditar algoritmos, imponer sanciones y adoptar reglamentación innovadora; y proteger a los consumidores, especialmente grupos vulnerables como personas con discapacidades y menores, mediante prácticas equitativas y tecnologías de vanguardia.”
(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 904

Por Barlucea Rodríguez (Por Petición):

“Para enmendar la Ley Núm. 209-2016, según enmendada, conocida como “Ley para la Transparencia en el Recibo de Compra”, a los fines de aclarar su Artículo 3 actual y prohibir expresamente la imposición y transferencia al consumidor de cargos denominados “*promoter fee*” o cualquier cargo análogo no optativo; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 905

Por la señora Soto Aguilú:

“Para crear la “Ley de Oportunidad de Compra Comunitaria de Puerto Rico” o “Ley COPA-PR”, a los fines de otorgar a organizaciones sin fines de lucro calificadas, incluyendo fideicomisos de tierras comunitarias, una oportunidad prioritaria para ofertar por propiedades multifamiliares en venta, con el propósito de expandir y preservar el inventario de viviendas asequibles, combatir el desplazamiento urbano y promover el desarrollo de vivienda social; establecer el proceso de notificación y plazos para ofertas; y para otros fines relacionados.”
(VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 906

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el inciso (g) del Artículo 5 de la Ley Núm. 22-2021, conocida como “Ley de la Oficina de Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico”; y enmendar el Artículo 23 del Capítulo II de la Ley Núm. 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de Facilidades de Salud”, a fin de requerir que exista un intérprete de señas en sus instituciones para asistir a las personas sordas en sus interacciones médicas; y efectuar correcciones técnicas.”
(FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS)

P. del S. 907

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 139, 144, 146, 147, 148, 149 y 152 de la Ley Núm. 146 de 30 de julio de 2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de aumentar ciertas penas, imponer revocación indefinida de licencia de conducir, prohibir aplicación de concurso de delitos, requerir cumplimiento consecutivo de penas, mandar tratamiento bajo AMSSCA, requerir registro en el Registro de Ofensores Sexuales, imponer multas para fondo de Centros P.I.T.I., expedir órdenes de alejamiento permanentes, y prohibir sentencias suspendidas; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 908

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar los incisos (d) y (g) del Artículo 5 de la Ley Núm. 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes” a fin de regular la práctica del deporte al aire libre para menores de edad en las escuelas y entidades deportivas dirigidas a niños y jóvenes.”

(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 909

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el Artículo 1; añadir el Artículo 1-A; enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 5; añadir el Artículo 5-A; enmendar los Artículos 6 y 9; añadir el Artículo 9-A; y enmendar los Artículos 10 y 15 de la Ley Núm. 125 de 27 de junio de 1966, según enmendada, conocida como “Ley de Depósitos de Chatarra”, a fin de ampliar el marco regulatorio para incluir la compra, venta, almacenamiento y manejo de chatarra por parte de personas particulares que operen como colectores, con el propósito de combatir la competencia desleal entre ciudadanos y empresas, de modo que todos los actores del mercado operen bajo los mismos estándares de legalidad y responsabilidad social.”

(GOBIERNO)

P. del S. 910

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el inciso (t) del Artículo 3 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”, a los fines de expandir y actualizar la definición de “terreno” para atemperarla a las realidades contemporáneas, incluyendo aspectos de sostenibilidad ambiental, usos multifuncionales y consideraciones tecnológicas; añadir los incisos (x), (y) y (z) al mismo Artículo 3 para incorporar definiciones de “zona rural”, “zona de reserva natural” y “zona protegida”, respectivamente, con el propósito de fortalecer el marco regulatorio de planificación urbana y ambiental, promover la conservación de recursos naturales y facilitar una gestión territorial más equitativa y adaptada a los desafíos actuales; y para otros fines relacionados.”

(PLANIFICACIÓN, PERMISOS, INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO)

P. del S. 911

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 3, 6, 9 y 16 de la Ley Núm. 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de fortalecer el licenciamiento de entrenadores deportivos o recreacionales, incluyendo disciplinas como CrossFit, árbitros deportivos, y personas o entidades de academias deportivas, asociaciones, federaciones, gimnasios o wellness centers que ofrezcan orientación, servicios, ejercicios, eventos o dirijan/asistan en actividades deportivas/recreativas; explicitar requisitos para wellness centers y programas de alto riesgo; establecer aranceles escalados y asegurar que los fondos recaudados se dirijan exclusivamente al presupuesto del Departamento de Recreación y Deportes (DRD); reforzar sanciones y mecanismos de implementación; y para otros fines relacionados.”
(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

*P. del S. 912

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para enmendar la Secciones 1010.01, 1021.01, 1021.02, 1021.06, 1022.07, 1031.02, 1033.18, 1078.02, 1081.01, 3030.03, 4030.05, 4030.17 y 6041.11, de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011 con el fin de reducir la carga contributiva de los contribuyentes en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 110

Por el señor Santos Ortiz:

“Para designar el Centro Comunal Cañabón ubicado en la carr.772 km. 07 en el municipio de Barranquitas con el nombre de Justo Ortiz Santiago, y para otros fines relacionados.”
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 111

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para ordenar al Departamento de Educación dejar sin efecto la Carta Circular Núm. 006-2025-2026, titulada “Política pública y marco práctico para distinguir entre servicios relacionados educativos y terapias o tratamientos clínicos”; detener y revertir cualquier procedimiento iniciado al amparo de ésta; y garantizar la continuidad de los servicios relacionados provistos al

estudiantado del Programa de Educación Especial al amparo de la *Individuals with Disabilities Education Act*, la Constitución de Puerto Rico, la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, la Sentencia por Estipulación del caso *Rosa Lydia Vélez y otros v. Awilda Aponte Roque y otros* y la jurisprudencia interpretativa que acompaña estas (y otras) fuentes jurídicas; y para establecer otras disposiciones complementarias.”
(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

R. C. del S. 112

Por la señora Barlucea Rodríguez (Por Petición):

“Para autorizar al Municipio de Sabana Grande a utilizar los fondos asignados por virtud de la Resolución Conjunta 24-2020 para los fines que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

R. C. del S. 113

Por el señor Rosa Ramos:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico, desarrollar y establecer escuelas y programas especializados en agricultura en cada municipio del Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla; garantizar la creación de currículos agrícolas modernos y pertinentes; fomentar alianzas educativas con la industria agrícola; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

R. C. del S. 114

Por el señor Morales Rodríguez y la señora Barlucea Rodríguez:

“Para designar con el nombre de “José A. “Ñin” Rivera Rodríguez, el Ramal 8141, en la jurisdicción del Municipio de Jayuya, en un merecido reconocimiento a este Jayuyano destacado por su trayectoria de liderazgo comunitario y entrega al servicio público como alcalde de Jayuya.”
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 115

Por el señor Morales Rodríguez:

“Para designar con el nombre de “Daddy Yankee” desde la Intersección 838 hasta la Intersección 176, en la jurisdicción del Municipio de San Juan, en un merecido reconocimiento a este puertorriqueño destacado por su trayectoria artística, liderazgo comunitario y entrega al arte y la cultura de Puerto Rico.”
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 381

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación sobre los efectos de la puesta en vigor del *Medicare Transaction Facilitator* (establecido por los *Centers for Medicare & Medicaid Services* como componente operativo del *Medicare Drug Price Negotiation Program*, creado bajo la *Inflation Reduction Act* de 2022) sobre el precio y accesibilidad de los medicamentos para las farmacias y pacientes en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 382

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la implantación de un currículo de enseñanza sobre planificación y manejo de las finanzas a tenor con las disposiciones del Artículo 2.04(b)(39) de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, en las escuelas del Distrito Senatorial de Carolina; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 383

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la política pública existente y necesaria referente a las personas sin hogar, incluyendo la Ley 130-2007, conocida como “Ley para Crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar”, la Ley 199-2007, conocida como “Ley para la Prestación de Servicios a Personas sin Hogar”; así como las entidades del Gobierno de Puerto Rico que proveen programas o servicios dirigidos a personas sin hogar; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 384

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 274, que ordena a las Comisiones de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales; de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor; y de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado del Gobierno de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el acceso público al Río Mameyes, ubicado en el Barrio Barcelona, Carretera PR-191 interior, PR-993 en el Municipio de Río Grande, a los fines de definir las delimitaciones de dicha carretera estatal que sirve de servidumbre pública para garantizar los derechos de la ciudadanía sobre los bienes de dominio público del río y su rivera; los efectos de las estructuras situadas en los bienes públicos; y otros fines relacionados.”

R. del S. 385

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 2, que ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la expansión y operación del vertedero del Municipio Autónomo de Carolina, el proceso de otorgación de los permisos para la expansión; además de los posibles efectos ambientales causados y que se continúan causando, incluyendo pero sin limitarse a los acuíferos, recursos naturales y arqueológicos, así como la flora y fauna de la región, los efectos que esta contaminación puede causar a las vidas de los ciudadanos de la región; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 386

Por la señora Soto Aguilú:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado investigar la participación de los municipios en el programa del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo establecido en la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmendada, durante los pasados cinco (5) años, incluyendo el número de participantes, las posturas municipales adoptadas y los reembolsos otorgados, a fin de generar estadísticas y recomendaciones para su optimización.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 387

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para ordenar a las comisiones de Educación, Arte y Cultura y de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley 3-1942, conocida como la “Ley de Protección de Madres Obreras”, por parte del Departamento de Educación, particularmente en lo relacionado con el trámite, otorgamiento y pago de licencias de maternidad.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 388

Por el señor González López:

“Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estatus, las obras realizadas, los retos, fondos disponibles y el alcance del “Proyecto de Control de Inundaciones del Río Grande de Arecibo”, a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE) y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), así como examinar su impacto sobre las comunidades y la coordinación interagencial necesaria para su culminación; y para otros fines.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 389

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en aras de determinar qué sucede con las aportaciones y dividendos ganados, como parte del Plan de Retiro Mejorado de la Policía, si un miembro de la Policía de Puerto Rico se separa definitivamente del servicio antes de retirarse.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 390

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar a las comisiones de Educación, Arte y Cultura; y Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el establecimiento, implementación y manejo de los protocolos de seguridad por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico en las escuelas públicas de la isla, al amparo de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 391

Por el señor Hernández Ortiz, las señoras González Huertas y Álvarez Conde y los señores Dalmau Santiago y Santiago Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, realizar una investigación sobre el proceso de subasta, evaluación, adjudicación y contratación para la distribución de combustible a las plantas generadoras de San Juan, Palo Seco, Aguirre y Costa Sur, otorgado por Genera PR LLC, en representación y actuando como agente de la Autoridad de Energía Eléctrica conforme al RFP Núm. 236096, incluyendo toda actuación de Genera PR LLC; para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaria da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el Informe Final sobre el Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático.

De la gobernadora de Puerto Rico, trece comunicaciones refiriendo al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del agrónomo Irving Yoel Rodríguez Torres como Secretario del Departamento de Agricultura de Puerto Rico; del señor Julio Molina Espada como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, en calidad de persona con historial destacado en la educación post secundaria o en las artes musicales; de la doctora Catherine I. Oliver Franco como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, en calidad de representante de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA); del licenciado Hiram J. Torres Montalvo como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor; del señor Poincaré Díaz Peña como Principal Ejecutivo de Innovación e Información del Gobierno de Puerto Rico y Director Ejecutivo del Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS); de la licenciada Luisa Lebrón Burgos como Miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; de la licenciada Leila Rolón Henrique como Miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; del señor Julio Molina Espada como Miembro del Fideicomiso Pablo Casals; de la señora Wesley E. Cullen como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de

Cultura Puertorriqueña; del monseñor Wilfredo Peña Moredo como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; del doctor Edward R. Moreno Alonso como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; del señor Alberto L. Rosario Rivera como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos, en calidad de representante del interés público; y del señor Fernando L. Díaz Rivera como Defensor de las Personas con Impedimentos.

De la secretaria del Senado, ocho comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los informes de conferencia de los P. del S. 63 y 188, la R. C. del S. 38, los P. de la C. 1 y 602, y las R. C. de la C. 149, 152 y 193.

Del secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones informando al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado los informes de conferencia de los P. del S. 63 y 188, la R. C. del S. 38, los P. de la C. 1 y 602, y las R. C. de la C. 149, 152 y 193.

De la secretaria del Senado, trece comunicaciones a la Cámara de Representantes notificando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por dicho cuerpo legislativo a los P. del S. 23, 36, 57, 109, 217, 311, 346, 354, 456, 521 y 738, y las R. C. del S. 59 y 73.

De la secretaria del Senado, dieciséis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado los P. del S. 23, 36, 57, 63 (Conferencia), 109, 188 (Conferencia), 217, 311, 346, 354, 456, 521 y 738; y las R. C. del S. 38 (Conferencia), 59 y 73, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su presidente.

Del secretario de la Cámara de Representantes, dieciséis comunicaciones devolviendo firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 23, 36, 57, 63 (Conferencia), 109, 188 (Conferencia), 217, 311, 346, 354, 456, 521 y 738 y las R. C. del S. 38 (Conferencia), 59 y 73.

Del secretario de la Cámara de Representantes, cincuenta y tres comunicaciones remitiendo los P. de la C. 1 (Conferencia), 112, 148, 156, 157, 213, 216, 226, 247, 248, 249, 286, 288, 299, 347, 404, 407, 424, 455, 475, 502, 512, 546, 575, 602 (Conferencia), 603, 614, 631, 655, 658, 680, 702, 706, 773, 781, 806, 808 y 816, las R. C. de la C. 18, 32, 99, 103, 106, 123, 139, 144, 149 (Conferencia), 152 (Conferencia), 184, 193 (Conferencia), 198 y 204, y la R. Conc. de la C. 26, debidamente firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el presidente del Senado.

De la secretaria del Senado, cincuenta y tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1 (Conferencia), 112, 148, 156, 157, 213, 216, 226, 247, 248, 249, 286, 288, 299, 347, 404, 407, 424, 455, 475, 502, 512, 546, 575, 602 (Conferencia), 603, 614, 631, 655, 658, 680, 702, 706, 773, 781, 806, 808 y 816, las R. C. de la C. 18, 32, 99, 103, 106, 123, 139, 144, 149 (Conferencia), 152 (Conferencia), 184, 193 (Conferencia), 198 y 204, y la R. Conc. de la C. 26, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

De la secretaria del Senado, cuarenta y tres comunicaciones a la Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 3, 23, 36, 47, 57, 63 (Conferencia), 78, 96, 109, 126, 127, 163, 188 (Conferencia), 217, 311, 346, 351, 354, 456, 486, 487, 494, 503, 504, 507, 515, 519, 521, 618, 619, 629, 642, 649 (Conferencia), 651, 684, 694 y 738 y las R. C. del S. 36, 38 (Conferencia), 59, 73, 76 y 85, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora en asuntos legislativos, y el señor Carlos E. Rivera Justiniano, asesor en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, setenta y cuatro comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 129-2025

Firmada el 21 de noviembre de 2025.-

(P. del S. 518) “Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 261-2004, según enmendada, conocida como "Ley del Voluntariado de Puerto Rico", a los fines de autorizar a los municipios, agencias, dependencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico a investigar y procurar fondos federales disponibles que permitan que nuestros adultos mayores participen en programas de voluntariado en el Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Ley 130-2025

Firmada el 24 de noviembre de 2025.-

(P. de la C. 428) “Para añadir un nuevo inciso (5) del Artículo 61.020; reenumerar los subsiguientes incisos y añadir un nuevo Artículo 61.051 a la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", para crear las Subclases 3-M, 4-M y 5- M, aplicables a los aseguradores internacionales que operen como Aseguradoras Internacionales Multiestatales; alinear los parámetros de regulación bajo los cuales estas subclases podrán hacer negocios de seguros en otro estado o territorio de Estados Unidos conforme los estándares uniformes de regulación de solvencia financiera promulgados por la "National Association of Insurance Commissioners" (NAIC); y para otros fines relacionados.”

Ley 131-2025

Firmada el 25 de noviembre de 2025.-

(P. del S. 460) “Para enmendar los Artículos 3.13-A y 3.23 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que la licencia de conducir virtual sea válida como método de identificación en Puerto Rico, exceptuando aquellos casos en que, por Ley o reglamentación federal, se disponga de alguna forma o método de identificación contrario a este; y para otros fines relacionados.”

Ley 132-2025

Firmada el 25 de noviembre de 2025.-

(P. de la C. 173) “Para añadir una nueva Regla 57.5 y reenumerar las actuales Reglas 57.5, 57.6 y 57.7 como Reglas 57.6, 57.7 y 57.8 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según enmendadas, añadir un nuevo inciso (8) al Artículo 677 del Código de Enjuiciamiento Civil de 1933, según enmendado, a los fines de disponer los criterios que deberá considerar el tribunal antes de expedir un *injunction* permanente; y para otros fines relacionados.”

Ley 133-2025

Firmada el 26 de noviembre de 2025.-

(P. de la C. 622) “Para establecer la "Ley de Concienciación sobre la Miastenia Gravis"; disponer la política pública del Gobierno de Puerto Rico respecto a la importancia de la detección temprana y el manejo adecuado de los pacientes; asignar responsabilidades al Departamento de Salud en cuanto a la educación continuada sobre Miastenia Gravis; establecer reglamentación que promueva su inclusión en los programas académicos de las correspondientes ramas de medicina y profesiones

de la salud; desarrollar o implementar guías médicas sobre su diagnóstico y tratamiento; promover investigaciones sobre sus causas y tratamientos; declarar el mes de junio como el "Mes de la Concienciación sobre la Miastenia Gravis"; ordenar al Departamento de Salud promover actividades educativas dirigidas a estudiantes y profesionales de la salud en conmemoración de este mes; y para otros fines relacionados.”

Ley 134-2025

Firmada el 26 de noviembre de 2025.-

(P. del S. 337) “Para enmendar el Artículo 9, añadir unos nuevos Artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, y reenumerar los actuales Artículos del 13 al 35, como los Artículos del 20 al 42, respectivamente, en la Ley 171-2014, según enmendada, mediante la cual, entre otras cosas, se establece el Programa de Desarrollo de la Juventud, como parte integral de la estructura del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a los fines de consolidar en dicha Ley, aquellos otros deberes y funciones, que le fueran conferidas mediante diversas leyes adicionales; hacer correcciones técnicas, en consideración al estado de derecho que rige actualmente; derogar la Ley Núm. 22 de 20 de mayo de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de la Medalla de la Juventud Puertorriqueña”, la Ley 35-2003, según enmendada, a través de la cual se conceden préstamos a jóvenes para cursar estudios técnicos y vocacionales o para iniciar un negocio propio, la Ley 418-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Cooperación Mutua de Investigación y Estudios sobre la Juventud”, la Ley 503-2004, según enmendada, conocida como “Ley para crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP)”, la Ley 191-2008, según enmendada, conocida como “Guía de Servicios para el Joven”, la Ley 1-2010, según enmendada, mediante la cual se crea el “Programa de Internados en Política Pública Carlos Romero Barceló”, y la Ley 36-2014, conocida como “Ley de la Primera Oportunidad de Empleo Juvenil en Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

Ley 135-2025

Firmada el 26 de noviembre de 2025.-

(P. del S. 517) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 171 de 30 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de la Familia”, a los fines de disponer para la creación y actualización de un catálogo digital sobre todos los programas, beneficios, servicios, actividades e instalaciones disponibles para la población desventajada, tanto en las agencias gubernamentales como en entidades privadas sin fines de lucro y en los municipios; y para otros fines relacionados.”

Ley 136-2025

Firmada el 2 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 321) “Para enmendar el Artículo 2, añadir un nuevo Artículo 5 y reenumerar los actuales Artículos 5, 6 y 7 como Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, conocida como Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, conocida como Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba a los fines de imponer la sentencia de reclusión en todo caso de delito grave y todo caso de delito menos grave que surja de los mismos hechos o de la misma transacción en la que una persona sea convicta como consecuencia de la violación a lo dispuesto en los Artículos 7.01, 7.02 o 7.03 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", y que cause grave daño corporal o la muerte a otro ser humano, sujeta a las disposiciones establecidas en el Artículo 7.06 de dicha ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 137-2025

Firmada el 4 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 96) “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 99-2009, según enmendada, conocida como "Ley para Crear el Programa de Vigilancia, Protección y Prevención de Violencia Doméstica"; la Regla 6.1 (b) y la Regla 218 (a) de las Reglas de Procedimiento Criminal; y el Artículo 25 (g) del Plan 2-2011, según enmendado, conocido como "Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011"; a los fines de asegurar la imposición de vigilancia electrónica para la protección de la víctima; y para otros fines relacionados.”

Ley 138-2025

Firmada el 4 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 97) “Para añadir un nuevo inciso (q) al Artículo 1.3 y renombrar los subsiguientes; añadir un nuevo inciso (p) al Artículo 2.1; y añadir un nuevo Artículo 2.1-C, a la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica", a los fines de establecer la obligatoriedad de entregar a la víctima un plan de acción al momento de expedir una orden de protección, así como para establecer los parámetros de dicho plan; y para otros fines relacionados.”

Ley 139-2025

Firmada el 4 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 100) “Para crear la "Ley para Establecer el Protocolo para la Atención y Prevención de Situaciones de Violencia Intra y Extrafamiliar en los Refugios"; determinar las guías que deberán regir el Protocolo; fijar los parámetros para su cumplimiento; y para otros fines relacionados.”

Ley 140-2025

Firmada el 5 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 37) “Para enmendar los subincisos (g) y (h) del inciso 10 del Artículo 7 de la Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, a los fines de atemperar sus disposiciones y delitos al sistema de penas establecido en la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

Ley 141-2025

Firmada el 5 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 45) “Para añadir un inciso (d) al Artículo 32 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de reconocer como una de las causas de exclusión de responsabilidad penal a las víctimas de trata humana por haber participado en actividades ilícitas en la medida en que esa participación fue causada por su situación de víctima; y para otros fines relacionados.”

Ley 142-2025

Firmada el 5 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 48) “Para enmendar los Artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 37 de la Ley 135-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico”, a los fines de eliminar el término de juez instructor como persona facultada para realizar la investigación y autorización del levantamiento de cadáveres; y para otros fines relacionados.”

Ley 143-2025

Firmada el 5 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 503) “Para enmendar la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de añadir un nuevo Artículo 179(A) para establecer que toda persona que interrumpa o impida una actividad religiosa mediante fuerza, intimidación y/o violencia incurrirá en delito menos grave; y establecer que en caso de una convicción previa por este mismo delito la persona incurrirá en delito menos grave y será sancionada con una pena de reclusión por un término fijo de un (1) año; y para otros fines relacionados.”

Ley 144-2025

Firmada el 6 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 143) “Para enmendar los artículos 2.04, 11.03 y 11.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", con el propósito de ampliar la gama de personas y grupos que podrán prestar sus servicios al Departamento de Educación, para ofrecer a los estudiantes charlas, adiestramientos o mentarías sobre la planificación y el manejo de las finanzas; y para otros fines relacionados.”

Ley 145-2025

Firmada el 6 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 542) “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm.140 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley sobre Controversias y Estados Provisionales de Derecho", con el propósito de aclarar el alcance del término "vecinos", en la resolución provisional de controversias que afecten la convivencia y el orden social; y para otros fines relacionados.”

Ley 146-2025

Firmada el 6 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 519) “Para declarar el mes de octubre de cada año como el “Mes de la Apreciación a la Pastoral y al Clérigo de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

Ley 147-2025

Firmada el 7 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 255) “Para enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley 82-2023 conocida como la "Ley sobre la Política Pública del Cuidado Informal de Puerto Rico" con el propósito de reconocer como un derecho de todo cuidador informal o cuidador a ser considerado como la primera alternativa para ser contratado como cuidador incidental cuando alguna entidad gubernamental asigne fondos para el cuidado de algún adulto mayor; y para otros fines relacionados.”

Ley 148-2025

Firmada el 7 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 396) “Para añadir un nuevo Artículo 6 a la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como la “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”, a los fines de establecer y aclarar el proceso que deberá llevar a cabo el Departamento de la Familia para inspeccionar y certificar que toda institución para adultos mayores que opere en Puerto Rico cumpla cabalmente con los requisitos estatutarios y reglamentarios de esta Ley; establecer requisitos de inspección periódica, disponibilidad de energía alterna certificada, sistemas de agua potable, almacenamiento de suministros y otras condiciones de preparación en los

establecimientos autorizados bajo dicha ley antes del comienzo de la temporada de huracanes; y para otros fines relacionados.”

Ley 149-2025

Firmada el 7 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 481) “Para añadir un nuevo inciso (n), designar los actuales incisos (n) y (o) como los incisos (o) y (p) del Artículo 5, añadir un nuevo Artículo 24, reenumerar los actuales Artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 como los Artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, para crear el “Programa de Promoción del Deporte Femenino”, con el fin de promocionar, implementar y desarrollar el deporte femenino; y para otros fines.”

Ley 150-2025

Firmada el 7 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 648) “Para crear la “Ley para Establecer la Política Pública de Capacitación para Profesionales de la Salud en Asuntos de Envejecimiento y para la Práctica Profesional de la Geriátrica y Gerontología en Puerto Rico”; con el propósito de promover la formación académica y profesional en las áreas de geriatría y gerontología, fomentar la creación y expansión de programas académicos en instituciones de educación superior e incentivar la educación continua en estas disciplinas entre los profesionales de la salud; y para otros fines relacionados.”

Ley 151-2025

Firmada el 7 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 652) “Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 8 y 9, crear los nuevos Artículos 12, 13 y 14 y reenumerar los Artículos 12, 13, 14 y 15 como Artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley Núm. 82-2023, según enmendada, mejor conocida como la “Ley sobre la Política Pública del Cuidado Informal de Puerto Rico”, a la luz de las disposiciones de la Ley federal equivalente, conocida como *The Recognize, Assist, Include, Support, & Engage (RAISE) Family Caregivers Act of 2017*, (Public Law 115-119), con el fin de expandir el alcance de la Ley 82-2023 en cuanto a las áreas de atención a la población de cuidadores informales en Puerto Rico con las disposiciones pertinentes; y para otros fines relacionados.”

Ley 152-2025

Firmada el 13 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 138) “Para enmendar los artículos 1.02, 1.03, 1.04, 2.03, 2.04 y 2.05 de la Ley 122-2017, conocida como "Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico", con el propósito de disponer sobre la política pública que regirá en Puerto Rico, con respecto a la identificación y derogación de aquellas leyes que puedan catalogarse como obsoletas o inoficiosas o que riñan con los Planes de Reorganización, promulgados en virtud de esta Ley, o con las acciones, programas y estrategias desarrolladas a su amparo; y para otros fines relacionados.”

Ley 153-2025

Firmada el 13 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 276) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada, conocida como "Ley del Fondo de Emergencia", con el propósito de añadir tsunamis y el sargazo excesivo como situaciones de emergencia con acceso a la cubierta del Fondo de Emergencia; establecer la cubierta supletoria sobre obligaciones y cargos para atender emergencias

ambientales cuando el Fondo de Emergencias Ambientales sea insuficiente o insolvente; y para otros fines relacionados.”

Ley 154-2025

Firmada el 13 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 655) “Para declarar el 26 de septiembre de cada año como el "Día del Director, Coordinador y personal de la Oficina de Base de Fe en Puerto Rico".”

Ley 155-2025

Firmada el 13 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 36) “Para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 83 de 25 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de la Pirotecnia de Puerto Rico”, a los fines de atemperar sus disposiciones y delitos al sistema de penas establecido en la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

Ley 156-2025

Firmada el 13 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 63 (Conferencia)) “Para añadir un nuevo Artículo 2.1, enmendar los Artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9, añadir un nuevo Artículo 10 y reenumerar los actuales Artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 como los Artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley 141-2019, según enmendada, conocida como la “Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública”, con el fin de facilitar su implementación y asegurar el cumplimiento del Gobierno de Puerto Rico con su obligación de adherirse a la política pública establecida mediante el citado estatuto; fijar penalidades por su incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

Ley 157-2025

Firmada el 14 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 112) “Para declarar el 4 de septiembre de cada año como el "Día de la Concientización sobre la Leucemia Infantil" en el Gobierno de Puerto Rico.”

Ley 158-2025

Firmada el 14 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 213) “Para enmendar los incisos 1 y 7 del Artículo 3, de la Ley Núm. 271- 2012, conocida como "Ley para la Creación de un Sistema Expedito de Reconocimiento por Endoso de Licencias Profesionales de Cónyuges de Militares y Empleados Federales" o, "License Portability Act of Puerto Rico"; a los fines de reconocer en dicho estatuto la existencia de la nueva rama de las Fuerzas Armadas, el "Space Force"; reconocer que estos beneficios aplican a cónyuges de militares, reservistas o miembros de la guardia nacional; y para otros fines relacionados.”

Ley 159-2025

Firmada el 14 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 702) “Para enmendar los Artículos 2 y 3; añadir unos nuevos Artículos 4 y 7; reenumerar y enmendar los Artículos 4 y 5 como Artículos 5 y 6, respectivamente; y reenumerar el Artículo 6 como Artículo 8, de la Ley Núm. 180-2024, conocida como la "Ley del Mes y Día de la Manufactura en Puerto Rico" a los fines de atemperar la designación del Día de la Manufactura al primer viernes del mes de octubre de cada año, según se ha establecido en los Estados Unidos de América; establecer la obligación de la Gobernadora de emitir una proclama a estos efectos;

facultar al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio a promocionar el Día y Mes de la Manufactura; y para otros fines relacionados.”

Ley 160-2025

Firmada el 14 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 738) “Para crear la “Ley Uniforme de Derechos Suplementarios para la Población con Diversidad Funcional y Adultos Mayores”, a los fines de uniformar la identificación y los derechos de las personas con diversidad funcional y adultos mayores; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 297-2018, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad”; derogar la Ley Núm. 108 de 12 de julio de 1985, según enmendada; derogar la Ley 107-1998, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

Ley 161-2025

Firmada el 15 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 157) “Para derogar la Ley Núm. 402 de 12 de mayo de 1952, según enmendada, mediante la cual se autorizó al Secretario del Departamento de Hacienda, eximir del pago de contribuciones sobre ingresos a las Asociaciones Cooperativas de Crédito para Producción, creadas y organizadas de acuerdo con la Ley de Crédito Agrícola del año 1933 (Farm Credit Act of 1933); y para otros fines relacionados.”

Ley 162-2025

Firmada el 15 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 575) “Para enmendar el Artículo 3.14 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de extender la vigencia de las licencias de conducir de aquellos miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América o de la Reserva de las Fuerzas Armadas o de la Guardia Nacional de Puerto Rico domiciliados en Puerto Rico, a quienes se les venzan las mismas, mientras se encontrasen activados y movilizados a prestar servicios; otorgarles un término de tiempo de ciento veinte (120) días, una vez culminen su periodo de activación y movilización y regresen a Puerto Rico, para realizar los trámites de rigor para renovar sus licencias de conducir; ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a establecer los mecanismos que sean necesarios para que en estos casos, la licencia pueda ser renovada en línea; y para otros fines relacionados.”

Ley 163-2025

Firmada el 16 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 706) “Para declarar la semana del 22 al 29 de junio de cada año como la "Semana del Inspector e Inspectora de Servicio Público"; disponer que el Gobierno de Puerto Rico participe en las actividades de reconocimiento que honran la labor de estos servidores públicos; con el propósito de promover, concienciar, educar y resaltar la importancia de su función fiscalizadora y preventiva en el sistema de transportación pública y comercial de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Ley 164-2025

Firmada el 17 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 404) “Para enmendar el Artículo 1.033 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", a los fines de aumentar a doce (12) días la Licencia disponible para Legisladores Municipales; y para otros fines relacionados.”

Ley 165-2025

Firmada el 18 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 354) “Para enmendar el Artículo 11.4 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de establecer un nuevo período de espera de treinta (30) minutos para una segunda convocatoria ante la falta de quorum en las Asambleas; aclarar el quorum necesario para la celebración de una asamblea en la segunda convocatoria; y para otros fines relacionados.”

Ley 166-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 3) “Para establecer la Ley “Keishla Madlane”; enmendar el Artículo 92, enmendar el Artículo 93; y enmendar el Artículo 100 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer que constituirá asesinato en primer grado, aquel que se cometa contra una mujer embarazada, resultando, además, en la muerte del concebido en cualquier etapa de gestación dentro del útero materno; establecer que si como resultado de una agresión contra una mujer embarazada solo muere el concebido en cualquier etapa de gestación dentro del útero materno se entenderá que se ha cometido un asesinato en primer grado; establecer cuándo no aplicará este delito; y para otros fines relacionados.”

Ley 167-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 57) “Para enmendar el Artículo 204 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer que, cuando la obra fue contratada bajo un esquema de reembolso de costos más un porcentaje de ganancia (‘cost plus’), incurrirá en el delito de fraude en la ejecución de obras toda persona que, con el propósito de defraudar, altere, manipule o presente información falsa o engañosa sobre los costos incurridos, con el fin de aumentar artificialmente el importe total de la obra y, por ende, su margen de ganancia; y que en los casos de fraude en la ejecución de obras, el resarcimiento a la parte perjudicada será obligatorio, independientemente de que la persona natural o jurídica resulte convicta, o se acoja a alguna pena sustitutiva o alternativa a la reclusión, según aplique; y establecer obligaciones al tribunal de notificar las sentencias en estos casos a ciertas agencias y entidades para procedimientos de revocación de licencias, si fuere aplicable así como ofrecer protecciones adicionales a los consumidores.”

Ley 168-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 96) “Para enmendar la Sección 9-A de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como la “Ley de Juegos de Azar y Autorización de Máquinas Tragamonedas en los Casinos”, a los fines de atemperar sus disposiciones y delitos al sistema de penas establecido en la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

Ley 169-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 109) “Para crear la “Ley para establecer el uso de torniquetes en la Policía de Puerto Rico”, con el fin de distribuir torniquetes para que cada agente tenga uno en su patrulla; incorporar el taller de uso y manejo de torniquete en el adiestramiento de los miembros de la Policía de Puerto Rico, el cual ayudará a salvar vidas en situaciones de emergencia; y para otros fines relacionados.”

Ley 170-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 217) “Para añadir un nuevo Artículo 1.86-A y enmendar el Artículo 6.19 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de prohibir el estacionamiento de vehículos de motor en un espacio que sirva como punto de recarga de vehículos impulsados mayormente por electricidad, salvo que el vehículo ahí estacionado se encuentre conectado y en uso del dispositivo de carga; definir qué es un “Punto de Recarga de Vehículos Impulsados Mayormente por Electricidad”, para efectos de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 171-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 311) “Para enmendar el Artículo 1, derogar los Artículos 2, 3, 4, 5 y 8, y enmendar y reenumerar los Artículos 6 como 2, 7 como 3, 9 como 4, 10 como 5, 11 como 6, 12 como 7 y 13 como 8 de la Ley 235-2014; enmendar el Artículo 5.06 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, con el propósito de disolver a la Junta Revisora de Propiedad Inmueble y asignar sus funciones a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles; y para otros fines relacionados.”

Ley 172-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 507) “Para añadir un nuevo Artículo 619A a la Ley Núm. 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico de 2020”, a los fines de restituir el derecho de los abuelos y los tíos a relacionarse con los menores; y para otros fines relacionados.”

Ley 173-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 619) “Para declarar el primer domingo de mayo de cada año como el “Día de las Madres en Duelo” en Puerto Rico, reconociendo la maternidad continua de las mujeres que han perdido a un hijo o hija, visibilizando su dolor y promoviendo acciones de apoyo emocional y social por parte del Gobierno de Puerto Rico.”

Ley 174-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 642) “Para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 293 de 20 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad Pública de 1945”, a los efectos de establecer los requisitos de educación y experiencia profesional en los sectores de la contabilidad pública, privada o académica para la solicitud de licencia de Contador Público Autorizado en reciprocidad a la Ley Modelo de Contabilidad Pública adoptada y endosada por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados y la Asociación Nacional de Juntas Estatales de Contabilidad y las Juntas de Contabilidad de los Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.”

Ley 175-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 651) “Para enmendar el Subcapítulo E de la Ley Núm. 60-2019, según enmendada, conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico”, con el propósito de actualizarla de conformidad a la Ley 121-2019, según enmendada; crear una nueva sección 2025.03 en dicho Subcapítulo E de la Ley 60-2019, con el propósito de uniformar la política pública para el desarrollo empresarial intergeneracional y encomendar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) la implantación de la política pública establecida por esta ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 176-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 684) “Para enmendar el Artículo 1.2 (h) de la Ley Núm. 17-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, y enmendar el Artículo 1.3(bb) de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”, a los fines de incluir el sector de alimentos como un servicio crítico y esencial dentro de las instalaciones de servicios indispensables bajo dichas leyes, establecer política pública; y para otros fines relacionados.”

Ley 177-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 486) “Para añadir una nueva Sección 1081.07 a la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el fin de crear las cuentas de ahorro para personas con discapacidades (“*ABLE Accounts*”); y para otros fines relacionados.”

Ley 178-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 487) “Para enmendar las Secciones 1033.15 y 1081.05 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, a los fines de aumentar la deducción permitida por concepto de aportaciones a cuentas de ahorro para educación; y para otros fines relacionados.”

Ley 179-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 494) “Para enmendar la Sección 1033.15 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, para añadir un nuevo párrafo (7) al inciso (H) con el fin de conceder un aumento en la deducción de aportaciones a Cuentas de Retiro Individual; y para otros fines relacionados.”

Ley 180-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 502) “Para enmendar la Sección 6060.05 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico", con el fin de aclarar las disposiciones sobre la exención de contribución sobre ingresos de la ganancia realizada en la venta de propiedad inmueble localizada en Puerto Rico que constituya la residencia principal del vendedor; y para otros fines relacionados.”

Ley 181-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 649 (Conferencia)) “Para enmendar los Artículos 3 y 8 de la Ley 29-2009, según enmendada, mejor conocida como “Ley de las Alianzas Público Privadas” con el propósito de incluir como objeto para convertirse en Contrato de Alianza la construcción, mantenimiento u operación de viviendas para personas de edad avanzada y para la construcción, mantenimiento u operación de edificaciones cuyo único propósito sea el establecimiento de hogares sustitutos, grupales o centros de cuidado prolongado para adultos mayores en Puerto Rico; establecer la composición del Comité de Alianza para este propósito; enmendar los Artículos 5.01 y 5.06 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de autorizar la utilización de edificios gubernamentales y escuelas en desuso para estos propósitos; y para otros fines relacionados.”

Ley 182-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 694) “Para añadir un nuevo inciso (k) al Artículo 3.02, y enmendar el inciso (k) del Artículo 23.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer el derecho del conductor o propietario autorizado a no ser responsabilizado por multas administrativas o de tránsito impuestas por hechos ocurridos cuando no figuraba como titular registral del vehículo; prohibir la imposición de restricciones, bloqueos o gravámenes contra vehículos por infracciones atribuibles a un dueño anterior; y para otros fines relacionados.”

Ley 183-2025

Firmada el 20 de diciembre de 2025.-

(P. del S. 504) “Para enmendar los Artículos 67, 69 y 70 de la Ley 55–2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, con el fin de clarificar que el ser humano en gestación o *nasciturus* es persona natural incluyendo al concebido en cualquier etapa de gestación dentro del útero materno; que los derechos hereditarios que la ley reconoce a favor del *nasciturus* están subordinados al acontecimiento del nacimiento y que los derechos que se reconocen al *nasciturus* no menoscaban la potestad de la mujer gestante a tomar decisiones sobre su embarazo conforme a la Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 184-2025

Firmada el 30 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 614) “Para enmendar el Artículo 7 de la Ley 187-2024 conocida como la "Ley de Internados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" para incluir un mínimo de dos (2) estudiantes dotados en sus requisitos; y para otros fines relacionados.”

Ley 185-2025

Firmada el 30 de diciembre de 2025.-

(P. de la C. 808) “Para prohibir el uso de dispositivos electrónicos personales por parte de los estudiantes en las instituciones educativas públicas de Puerto Rico hasta octavo grado; establecer las excepciones a dicha prohibición; y para otros fines relacionados.”

Ley 1-2026

Firmada el 1 de enero de 2026.-

(P. de la C. 602 (Conferencia)) “Para conceder un incentivo que promueva el pago acelerado de las multas expedidas, y así registradas en el Sistema DAVID PLUS o en cualquier otro sistema implantado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, por falta de pago en las estaciones de Auto Expreso, por faltas administrativas relacionadas con derechos vencidos de permisos de vehículos de motor o arrastre (marbete) y por otras faltas administrativas, incluyendo principal, intereses, recargos y penalidades asociados a estas, en virtud de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", el cual consistirá de un descuento del cuarenta por ciento (40%) de la totalidad de la deuda, incluyendo principal, intereses, recargos y penalidades por concepto de dichas multas; ordenar a los secretarios de los departamentos de Hacienda; y de Transportación y Obras Públicas, a adoptar las reglamentaciones necesarias para lograr la eficaz ejecución de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 2-2026

Firmada el 2 de enero de 2026.-

(P. de la C. 806) “Para enmendar los artículos 3, 4, y 5, de la Ley 204-2024, conocida como "Ley del Programa de Acopio, Reúso y Reciclaje de Asientos Protectores", con el propósito de autorizar, tanto al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, así como a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, a recibir y reusar asientos protectores o asientos protectores elevados, sin necesidad de que estos sean acompañados con su correspondiente manual de instrucciones; y para otros fines relacionados.”

Ley 3-2026

Firmada el 2 de enero de 2026.-

(P. de la C. 424) “Para añadir un subinciso (69) al inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico"; reenumerar el actual inciso (aa) como inciso (bb) y añadir un nuevo inciso (aa) al Artículo 18 de la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Justicia"; añadir un nuevo inciso (bb) y reenumerar el actual inciso (bb) como (ce) en el Artículo 5 de la Ley Núm. 83-2025, mejor conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico"; y añadir un inciso (gg) al Artículo 6 de la Ley Núm. 75-2019, según enmendada, mejor conocida como "Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)"; a los fines de disponer entre las funciones del Departamento de Educación, el desarrollar e implantar, en colaboración con el Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico y la Puerto Rico Innovation and Technology Service, campañas educativas anuales en escuelas sobre el uso seguro de la Internet y los medios electrónicos y los delitos cibernéticos; y para otros fines relacionados.”

Ley 4-2026

Firmada el 2 de enero de 2026.-

(P. de la C. 475) “Para enmendar el Artículo 9.11 de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", a los fines de establecer que dentro de los talleres y campañas educativas sobre estilos de vida saludables y buenas prácticas nutricionales dispuestos en dicho Artículo, se incluya orientación y educación con respecto a la prevención de trastornos de la conducta alimentaria, tales como la anorexia nerviosa, la bulimia nerviosa y el trastorno por atracón, entre otros; y para otros fines relacionados.”

Ley 5-2026

Firmada el 2 de enero de 2026.-

(P. de la C. 156) “Para derogar la Ley Núm. 209-2004, conocida como "Ley de la Corporación para la Revitalización de los Centros Urbanos y Áreas Urbanas", y disolver la Corporación para la Rehabilitación de los Centros Urbanos y Áreas Urbanas, adscrita al Departamento de la Vivienda.”

Ley 6-2026

Firmada el 3 de enero de 2026.-

(P. de la C. 299) “Para establecer la "Ley del Reconocimiento a los Militares Prisioneros de Guerra y Desaparecidos en Acción"; establecer su política pública; ordenar el despliegue de la bandera POW/MIA en ciertos edificios públicos del Gobierno de Puerto Rico; concientizar sobre el significado de este día en las comunidades escolares del Departamento de Educación de Puerto Rico; declarar el tercer viernes de septiembre como el "Día de Reconocimiento de los Militares POW/MIA"; y para otros fines relacionados.”

Ley 7-2026

Firmada el 3 de enero de 2026.-

(P. de la C. 781) “Para enmendar los incisos (a), (f), G), (k) y (1) del Artículo 2, de la Ley 8 -2010, conocida como "Ley del Profesional Combatiente" a los fines de reconocer en dicho estatuto la existencia de la nueva rama de las Fuerzas Armadas, el "Space Force"; reconocer estos beneficios a miembros de dicha nueva rama; aclarar que esta Ley, también será de aplicación en activaciones de "Misiones humanitarias" y "Misiones de mantenimiento de paz y estabilización" realizadas domésticamente; y para otros fines relacionados.”

Ley 8-2026

Firmada el 4 de enero de 2026.-

(P. de la C. 216) “Para enmendar los Artículos 8 y 12 de la Ley 195-2011, según enmendada, conocida como "Ley del Derecho a la Protección del Hogar Principal y el Hogar Familiar", a los fines de ampliar los términos para reinvertir el dinero producto de la venta de una propiedad que constituye hogar seguro; solicitar el beneficio de hogar seguro en los procesos de venta por sentencia o ejecución; y para otros fines relacionados.”

Ley 9-2026

Firmada el 4 de enero de 2026.-

(P. de la C. 631) “Para añadir un nuevo Artículo 1.21 a la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico" y reenumerar el Artículo 1.21 como el Artículo 1.22, con el propósito de establecer el Programa Experience del Departamento de Seguridad Pública, un programa educativo, preventivo y de reclutamiento diseñado para jóvenes de 15 a 18 años; facultar al Secretario a establecer sus propósitos, organización y requisitos; establecer la obligación de los Comisionados de colaborar y promover el programa; autorizar la aprobación de reglamentos u órdenes administrativas para cumplir con los propósitos de la Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 10-2026

Firmada el 6 de enero de 2026.-

(P. de la C. 226) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 21-2008, conocida como "Ley del Protocolo para Tratamiento al Uso y Dependencia al Tabaco y sus Derivados", a los fines de hacer compulsorio el suministro anual de información a la División de Control de Tabaco, adscrita al Departamento de Salud de Puerto Rico, en cuanto a las cubiertas para el tratamiento del uso y

dependencia al tabaco y sus derivados; establecer las penalidades por incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

Ley 11-2026

Firmada el 6 de enero de 2026.-

(P. de la C. 680) “Para enmendar los Artículos 3, 4.-101, 4.-102, 4.-104, 4.-107, 4.-108, 4.-111, 4.-112, 6, 7.-101 y 7.-103, añadir los nuevos Artículos 4.-115, 4.-116, 9.-101, 9.-102, 9.-103, 9.-104, y 9.-105 y reenumerar los subsiguientes Artículos de la Ley Núm. 249-2008, según enmendada, conocida como la "Ley de Condohoteles de Puerto Rico", a los fines de aclarar disposiciones de la ley relacionadas con su alcance y a la administración de Condohoteles; y para otros fines relacionados.”

Ley 12-2026

Firmada el 6 de enero de 2026.-

(P. de la C. 286) “Para crear la "Ley del Registro Digital de Agricultores y Productos Locales", con el propósito de establecer un registro digital público de Agricultores Bonafide de Puerto Rico y los productos que cosechan, adscrito al Departamento de Agricultura, con el objetivo principal de promover el acceso de la ciudadanía a información sobre los agricultores bonafide y los productos que cosechan; ordenar al Departamento de Agricultura, llevar a cabo su desarrollo, implementación y operación; establecer la política pública a favor del acceso a productos locales; y para otros fines relacionados.”

Ley 13-2026

Firmada el 6 de enero de 2026.-

(P. de la C. 247) “Para enmendar el Artículo 13 de la Ley 129-2020, mejor conocida como "Ley de Condominios de Puerto Rico", a los fines de establecer que la administración de todo bien inmueble deberá notificar el reglamento a los agentes o corredores de bienes raíces según definidos por la Ley 10-1994, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces en Puerto Rico", o a un potencial comprador; y para otros fines relacionados.”

Ley 14-2026

Firmada el 7 de enero de 2026.-

(P. de la C. 455) “Para enmendar el Artículo 3 (h) y el Artículo 58 de la Ley 2-2011, según enmendada, conocida como "Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011" con el fin de incluir a los Agentes de Seguridad y Protección de la Unidad de Operaciones Especiales del Departamento de Corrección, adscrita al Programa de Instituciones Juveniles, como parte del Cuerpo de Oficiales de Custodia; y para otros fines relacionados.”

Ley 15-2026

Firmada el 7 de enero de 2026.-

(P. de la C. 773) “Para añadir un nuevo subinciso (9) y reenumerar los subincisos (9) y (10) como subincisos (10) y (11), respectivamente, del inciso (b) del Artículo 2.02; y enmendar el subinciso (2) del inciso (a) del Artículo 2.03 de la Ley Núm. 255-2002, según enmendada, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", a los fines de permitir que las cooperativas de ahorro y crédito ofrezcan líneas de crédito y tarjetas de crédito comerciales tanto

a socios como no socios y entidades con fines de lucro, sujetas a garantías personales debidamente evaluadas.”

Ley 16-2026

Firmada el 7 de enero de 2026.-

(P. de la C. 816) “Para declarar y reconocer a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico, conocida como SER de Puerto Rico, como Patrimonio del Pueblo de Puerto Rico, en reconocimiento a su trayectoria de más de setenta y cinco (75) años brindando servicios médicos, terapéuticos, educativos y de inclusión a la niñez, juventud y adultos con discapacidad o condiciones complejas de salud en Puerto Rico.”

Ley 17-2026

Firmada el 7 de enero de 2026.-

(P. de la C. 1 (Conferencia)) “Para enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley 7-2019, conocida como "Ley de Transparencia en el Precio de Medicamentos Recetados"; para atemperar la misma a la intención legislativa original; ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor a que recopile una muestra de los precios al detal de los cien (100) medicamentos recetados con más frecuencia, que se despachan en las farmacias autorizadas a operar en Puerto Rico cuyo valor al detal sobrepasen los cien (100) dólares; requerir que el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) y la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) diseñen el formulario que será utilizado para que la información sea sometida; incluir en el Comité Interagencial a un farmacéutico licenciado, designado por el Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico; requerir al Comité el establecer las garantías de confidencialidad para el manejo de la información recibida de parte de las farmacias; y para otros fines relacionados.”

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora en asuntos legislativos, y el señor Carlos E. Rivera Justiniano, asesor en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, dieciocho comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

Resolución Conjunta 42-2025

Firmada el 21 de noviembre de 2025.-

(R. C. de la C. 111) “Para enmendar la Resolución Conjunta 85-2020, a los fines de extender la vigencia y ampliar el alcance del Fondo Rotatorio disponible para otorgar préstamos, líneas de crédito o adelantos a agencias del gobierno central, corporaciones públicas, instrumentalidades y municipios del Gobierno de Puerto Rico, de forma tal que se pueda continuar agilizando la recuperación y reconstrucción de la infraestructura crítica de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 43-2025

Firmada el 25 de noviembre de 2025.-

(R. C. de la C. 55) “Para designar con el nombre de "José L. Rivera Torres", la Estación de Bomberos del Municipio de Morovis, en honor a su legado como servidor público, por su labor como bombero y por su compromiso con el Municipio de Morovis; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 44-2025

Firmada el 26 de noviembre de 2025.-

(R. C. de la C. 49) “Para ordenarle al Departamento de Corrección y Rehabilitación que, a través del Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas explore la viabilidad de desarrollar una oferta de cursos en arbitraje deportivo como alternativa para el empleo o el autoempleo.”

Resolución Conjunta 45-2025

Firmada el 7 de diciembre de 2025.-

(R. C. del S. 38 (Conferencia)) “Para designar la Carretera Estatal PR-856 del Municipio de Carolina, con el nombre de “Don Jaime Fernández Morales (QEPD)”, con el propósito de honrar la vida y legado de este destacado servidor público del Departamento de Obras Públicas del mencionado Municipio de Carolina; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 46-2025

Firmada el 13 de diciembre de 2025.-

(R. C. de la C. 198) “Para designar con el nombre de Juan Benabe Guzmán, el tramo de la Carretera Estatal PR-991, que transcurre por el Municipio de Luquillo, con el propósito de honrar y reconocer su trayectoria de servicio público, su compromiso con el desarrollo de su comunidad, y su invaluable aportación al bienestar de los ciudadanos luquillenses; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 47-2025

Firmada el 13 de diciembre de 2025.-

(R. C. de la C. 204) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, transferir al Municipio de Naranjito la administración y titularidad registral de las instalaciones descritas en el Acuerdo de Entrada, Uso y Ocupación, Sección de Contratos-DTOP, con número de registro interno 2025-000370, con el propósito de formalizar la posesión de la propiedad que el Municipio ha mantenido por más de treinta (30) años y permitir el desarrollo de proyectos que generarán un impacto positivo transformador en la comunidad.”

Resolución Conjunta 48-2025

Firmada el 17 de diciembre de 2025.-

(R. C. de la C. 139) “Para designar con el nombre de Manuel López Vargas, la cancha de la Escuela Bernardo González, ubicado en el Municipio de Utuado.”

Resolución Conjunta 49-2025

Firmada el 18 de diciembre de 2025.-

(R. C. de la C. 152 (Conferencia)) “Para designar con el nombre de Hon. Manuela Santiago Collazo, la Carretera Estatal PR 200; designar con el nombre de Hon. Dámaso Serrano López, la Carretera Estatal PR 997; designar con el nombre de Hon. Radamés Tirado Guevárez, la Carretera Estatal PR-201, ubicadas todas en el Municipio de Vieques, en honor a los distinguidos exalcaldes y líderes municipales por sus grandes aportaciones para la comunidad viequense; establecer sobre sus rotulaciones; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 50-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(R. C. del S. 59) “Para designar con el nombre de Delia Santana Nieves el tramo desde la intersección de la Carretera Estatal PR-659 de la Comunidad Santa Rosa del Barrio Magüayo de Dorado, hasta su intersección con la Carretera Estatal PR-693; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 51-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(R. C. de la C. 30) “Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico, a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el número cuatro (4), en el plano de subdivisión del Proyecto Mayaguecillo, localizado en el barrio Maravilla Sur del término municipal de Las Marías, Puerto Rico, y según consta en la Certificación de Título otorgada por la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico a favor de Don Jesús Laracuente Rodríguez y Doña Irene Aponte Mora; y para otros fines pertinentes.”

Resolución Conjunta 52-2025

Firmada el 19 de diciembre de 2025.-

(R. C. del S. 73) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de los Puertos, a la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Municipio de Aguadilla a rendir un informe detallado a la Asamblea Legislativa, sobre el estado y la responsabilidad de estas entidades públicas en cuanto a las rotulaciones, marcadores, luminarias y el mantenimiento de las áreas verdes en las carreteras del área de la Base Ramey, incluyendo aledañas al Aeropuerto Rafael Hernández y la Universidad de Puerto Rico, así como un plan de trabajo detallado, a corto y mediano plazo, que incluya los posibles planes de desarrollo de infraestructura para atender las deficiencias y necesidades identificadas; y para otros asuntos relacionados.”

Resolución Conjunta 53-2025

Firmada el 30 de diciembre de 2025.-

(R. C. de la C. 32) “Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico, a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones de la parcela de terreno marcada con el número tres (3) en el plano de subdivisión del Proyecto Plato Indio, sita en el barrio Río Cañas del término municipal de Las Marías, Puerto Rico y según consta en la Certificación de Título otorgada por la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico a favor de Doña Milagros Avilés Vicenty y Don Pascual Pérez Pérez; y para otros fines pertinentes.”

Resolución Conjunta 54-2025

Firmada el 30 de diciembre de 2025.-

(R. C. de la C. 106) “Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas que imparta las instrucciones al Centro de Servicios al Conductor, para que incluyan en la plataforma de CESCO Digital el registro o licencia de vehículo virtual; y ordenar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico que imparta instrucciones al Negociado de Patrullas de Carreteras o su entidad sucesora y a las demás divisiones de la Policía para que sus agentes del orden público acepten como válida la evidencia de vigencia de la registración o licencia de vehículo virtual, reflejada mediante el marbete digital o los registros electrónicos disponibles en la aplicación de CESCO Digital.”

Resolución Conjunta 1-2026

Firmada el 4 de enero de 2026.-

(R. C. de la C. 144) “Para designar con el nombre de "Doctor Hernán Ortiz Camacho", la carretera estatal PR- 679 en su totalidad, a sus 2.8 kilómetros, en el Municipio de Dorado, en un merecido reconocimiento a este doradeño, destacado por su trayectoria en la medicina y amor por su pueblo; establecer sobre la señalización de la vía; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 2-2026

Firmada el 4 de enero de 2026.-

(R. C. de la C. 123) “Para designar con el nombre de Pedro A. "Peyín" López Maldonado, el tramo conocido como Calle Industria, que discurre entre el Desvío Felisa Rincón de Gautier y la Calle Méndez Vigo de la Carretera Estatal PR-6693, dentro de la jurisdicción del Municipio de Dorado, en un merecido reconocimiento a este doradeño destacado por su trayectoria de Servicio Militar, liderazgo comunitario, administrativo y su aportación al desarrollo agrícola de Puerto Rico; autorizar la instalación de rótulos; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 3-2026

Firmada el 6 de enero de 2026.-

(R. C. de la C. 103) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), en coordinación con el Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), que realicen la programación necesaria para que se puedan eliminar a través de la aplicación de CESCO Digital, los gravámenes de venta condicional de los títulos de vehículos de motor; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 4-2026

Firmada el 6 de enero de 2026.-

(R. C. de la C. 149 (Conferencia)) “Para designar con el nombre de "Monseñor Eusebio Ramos Morales" la Carretera Estatal PR-759, desde el kilómetro 0.0 hasta el kilómetro 12.65, localizada en el Municipio de Maunabo; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 5-2026

Firmada el 7 de enero de 2026.-

(R. C. de la C. 193 (Conferencia)) “Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica (" AEE") y/ o el operador de la red eléctrica LUMA Energy, LLC. ("LUMA") cesar el cobro de todo cargo por concepto de Estudio Suplementario y por mejoras a la red que hubiese sido requerido para sistemas de hasta 25 kilovatios por el Reglamento Número 8915, Reglamento para Interconectar Generadores con el Sistema de Distribución Eléctrica de la Autoridad de Energía Eléctrica y Participar en los Programas de Medición Neta del 6 de febrero de 2017, incluyendo pero sin limitarse a los cargos dispuestos en la Sección V, Artículo B de dicho Reglamento 8915; y ordenar al Negociado de Energía de Puerto Rico a adoptar un nuevo reglamento de interconexión consistente con la Ley 17 de 2019, Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico y con esta Resolución dentro de un término de tiempo específico.”

El senador Rivera Schatz ha radicado quince votos explicativos, sobre el P. del S. 216, al cual se unió el senador Rosa Ramos; el P. del S. 392, al cual se unió el senador Santos Ortiz; el P. del S. 557, al cual se unieron los senadores Toledo López y Padilla Alvelo; el P. del S. 560, al cual se unió el senador Toledo López; el P. del S. 711, al cual se unió la senadora Padilla Alvelo; el P. del S. 752 y los P. de la C. 407 y 456, a los cuales se unió la delegación del Partido Nuevo Progresista; el P. de la C. 100, al cual se unieron los senadores Rosa Ramos y Reyes Berríos; el P. de la C. 108,

al cual se unieron los senadores Padilla Alvelo, Pérez Soto, Román Rodríguez, Soto Aguilú, González López, Reyes Berríos y Rosa Ramos; el P. de la C. 139, al cual se unieron los senadores Jiménez Santoni, Padilla Alvelo, Pérez Soto, Soto Aguilú, Soto Tolentino, González López, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Sánchez Álvarez; el P. de la C. 281, al cual se unieron los senadores Barlucea Rodríguez, Padilla Alvelo, Pérez Soto, Soto Aguilú, Molina Pérez, Rosa Ramos y Toledo López; el P. de la C. 543, al cual se unieron los senadores Padilla Alvelo, Pérez Soto, Soto Aguilú, González López, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Sánchez Álvarez; el P. de la C. 544, al cual se unieron los senadores Padilla Alvelo, Pérez Soto, Soto Aguilú, Soto Tolentino, González López, Reyes Berríos y Sánchez Álvarez; el P. de la C. 568, al cual se unieron los senadores Jiménez Santoni, Padilla Alvelo, Pérez Soto, Soto Aguilú, González López, Reyes Berríos y Sánchez Álvarez; y el P. de la C. 624, al cual se unieron los senadores Jiménez Santoni, Padilla Alvelo, Soto Aguilú, Pérez Soto, González López, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Sánchez Álvarez.

El senador Toledo López ha radicado votos explicativos sobre los P. del S. 298 y 537.

La senadora Padilla Alvelo ha radicado votos explicativos sobre los P. del S. 298, 582 y 656, las R. C. del S. 76, 83 y 85, y la R. del S. 252.

La senadora Padilla Alvelo ha radicado un voto explicativo sobre el P. del S. 167, al cual se unieron la senadora Soto Tolentino y los senadores Toledo López y Rosa Ramos.

La senadora Jiménez Santoni y el senador Sánchez Álvarez han radicado un voto explicativo sobre la R. C. del S. 108.

La senadora Jiménez Santoni ha radicado un voto explicativo sobre la R. del S. 288.

De la señora Melissa Bonilla Guzmán, ayudante especial de la Oficina de Nombramientos Ejecutivos y Judiciales, La Fortaleza, una comunicación remitiendo certificación que se expidieron las credenciales, firmadas por la gobernadora y certificadas por el Departamento de Estado, correspondientes a los nombramientos del señor Javier Bustillo González como Miembro de Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Ponce, en calidad de residente bona fide de la región sur de Puerto Rico; del señor Fernando J. Rodríguez Quiñones como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Ponce, en calidad de residente bona fide de la región sur de Puerto Rico; de la licenciada Jessica Ñeco Morales como Presidenta de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico; y del señor Julio A. Cabral Corrada como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de lo Jurídico a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres mientras transcurre la sesión para atender varios asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres mientras transcurre la sesión.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Agricultura a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres mientras transcurre la sesión para atender varios asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos a realizar Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres mientras transcurre la sesión.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y PROMESA; y de Gobierno a realizar Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres mientras transcurre la sesión para atender el P. del S. 899.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Gobierno a realizar Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres para atender el P. del S. 898.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Molina Pérez, Hernández Ortiz, las senadoras Álvarez Conde, Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Soto Aguilú, los senadores Santiago Rivera, Toledo López, González Costa, Reyes Berríos, González López, Rosa Ramos, las senadoras Barlucea Rodríguez, Soto Tolentino, y el senador Matías Rosario solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado.

El Presidente concede los turnos solicitados.

Los senadores Molina Pérez y Hernández Ortiz y la senadora Álvarez Conde hacen expresiones.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Vivienda y Bienestar Social a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres para atender varios asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

Las senadoras Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Soto Aguilú, los senadores Santiago Rivera, Toledo López, González Costa, Reyes Berríos, González López, Rosa Ramos, las senadoras Barlucea Rodríguez, Soto Tolentino, y los senadores Santos Ortiz y Matías Rosario hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

Ocupa la presidencia el Presidente, honorable Thomas Rivera Schatz.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes y Conjunta:

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 736, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 381 y 778 y de la R. C. de la C. 202, sin enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 875, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 190.

De la Comisión de Salud, tres informes proponiendo la aprobación del P. del S. 740 y de las R. C. del S. 91 y 92, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Salud, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 161.

De la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, los informes finales sobre las investigaciones requeridas por las R. del S. 64, 65, 92, 144, 154 y 162.

De la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, seis informes proponiendo la aprobación del P. del S. 714; las R. C. del S. 96, 97 y 102; y las R. C. de la C. 97 y 181, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, los informes finales sobre las investigaciones requeridas por las R. del S. 23, 77 y 253.

De la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 799, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 178.

De la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, el informe anual correspondiente al año 2025.

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes, recibidos en la Oficina de la Secretaria luego de preparado el Orden de los Asuntos:

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, cinco informes proponiendo que el Senado otorgue su consentimiento a los nombramientos del agrónomo Irving Joel Rodríguez Torres como Secretario del Departamento de Agricultura de Puerto Rico; del señor Poincaré Díaz Peña como Principal Ejecutivo de Innovación e Información del Gobierno de Puerto Rico y Director Ejecutivo del Puerto Rico Innovation and Technology Service; del licenciado Hiram J. Torres Montalvo como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor; de la doctora Catherine I. Oliver Franco como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, en calidad de representante de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; y del señor Julio Molina Espada como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, en calidad de persona con historial destacado en la educación post secundaria o en las artes musicales, y como Miembro del Fideicomiso Pablo Casals.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se incluyan los informes de nombramientos en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, dos segundos informes proponiendo la no aprobación de los P. de la C. 352 y 456.

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, cinco informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 556, 710, 743 y 801 y de la R. C. del S. 3.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe proponiendo la no aprobación del P. de la C. 113.

De la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 725.

De la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, dos informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 795 y 821.

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, tres informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 433, 730 y 733.

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, un segundo informe proponiendo la no aprobación del P. de la C. 544.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaria da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el 18 de noviembre de 2025 el Senado levantó los trabajos de la segunda sesión ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa “Sine Die”.

El presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 25-25 para adoptar un nuevo Reglamento Núm. 16, denominado “Reglamento para la compra de bienes y servicios no profesionales del Senado de Puerto Rico”, y para derogar la Orden Administrativa 23-03.

De la senadora Jiménez Santoni, una comunicación sometiendo el informe de viaje a la Ciudad de Oklahoma, celebrado del 19 al 23 de noviembre de 2025, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales.

De la senadora Moran Trinidad, una comunicación sometiendo el informe de viaje a la Ciudad de Oklahoma, celebrado del 20 al 23 de noviembre de 2025, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales.

Del senador Santos Ortiz, una comunicación sometiendo el informe de viaje a la Ciudad de Oklahoma, celebrado del 20 al 23 de noviembre de 2025, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales.

De la senadora Álvarez Conde, una comunicación sometiendo el informe de viaje a la Ciudad de Oklahoma, celebrado del 20 al 23 de noviembre de 2025, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales.

Del senador Dalmau Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C., celebrado del 18 al 21 de noviembre de 2025, en el que participó del *Capital Forum* de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales.

Del senador Dalmau Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Porto Alegre, Brasil, celebrado del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2025, en el que participó de la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, de la Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, y de la Conferencia de la Unión Nacional de Legisladores y Legisladoras Estatales.

De la senadora Moran Trinidad, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Porto Alegre, Brasil, celebrado del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2025, en el que participó de la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas y de la Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

Del senador Santiago Rivera, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Porto Alegre, Brasil, celebrado del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2025, en el que participó de la

Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas y de la Conferencia de la Unión Nacional de Legisladores y Legisladoras Estatales.

De la senadora Álvarez Conde, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Cambridge, Massachusetts, celebrado del 2 al 4 de diciembre de 2025, en el que participó de un panel organizado por el *Massachusetts Institute of Technology* sobre seguridad alimentaria en Puerto Rico, y actividades relacionadas.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 4 al 7 de diciembre de 2025, en el que participó de la Reunión de la Junta Directiva y el Foro de Liderazgo de la *State Legislative Leaders Foundation*; y a Chicago, Illinois, celebrado del 8 al 14 de diciembre de 2025, en el que participó de la reunión anual del Concilio de Gobiernos Estatales.

De la senadora Jiménez Santoni, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Chicago, Illinois, celebrado del 9 al 13 de diciembre de 2025, en el que participó de la reunión anual del Concilio de Gobiernos Estatales.

De la senadora Álvarez Conde, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Chicago, Illinois, celebrado del 10 al 13 de diciembre de 2025, en el que participó de la reunión anual del Concilio de Gobiernos Estatales.

La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-0152:

“La Ley Núm. 83 de 25 de junio de 1963, según enmendada mejor conocida como la Ley de Pirotecnia de Puerto Rico, establecer la prohibición general de poseer, usar, fabricar, importar o vender la mayoría de los artificios o productos de pirotecnia en la Isla. No obstante, la Ley permite y regula la venta y uso de ciertos productos aprobados que son de base terrestre, no aéreos ni explosivos. El estatuto impone penalidades de multa no menores de quinientos dólares (\$500.00) o de cinco mil dólares (\$5,000.00) para el individuo al que se le ocupe una cantidad menor o mayor de diez (10) unidades de material. Específicamente, la Sección 5 de la referida Ley dispone que:

El cincuenta por ciento (50%) de los fondos recaudados por concepto de cualquier impuesto, según se dispone en el Código de Rentas Internas, o que así se disponga en el futuro o se imponga mediante legislación especial, sobre los productos de pirotecnia aprobados por esta Ley y por el pago de multas relacionadas con las disposiciones de esta Ley ingresarán a la Policía de Puerto Rico, para sufragar los esfuerzos en contra de la criminalidad en Puerto Rico y el restante ingresará al Fondo General.¹

La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Superintendente de la policía el Sr. Joseph González; a que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

1- Cuantía Total Recaudada por Multas

- Monto total recaudado por concepto del pago de multas impuestas por la infracción de las disposiciones de la Ley de Pirotecnia en últimos 10 años (2015-2025)

¹ Ley de Pirotecnia de Puerto Rico, Ley Núm. 83 de 25 de junio de 1963, 25 L.P.R.A § 505.

2- Fondos Ingresados a la Policía (50%)

- Monto total del cincuenta por ciento (50%) de los fondos de multas e impuestos que han ingresado a la Policía de Puerto Rico.

3- Uso Detallado de los Fondos

- Detalle exhaustivo de cómo se han utilizado los fondos recibidos por la Policía.
- Esta información debe demostrar cómo se han sufragado los esfuerzos en contra de la criminalidad en Puerto Rico con dichos fondos, según lo requiere la ley.

4- Exención de Fondo Especial Conforme al Sección 7 de la Ley

- Información sobre la creación y manejo del Fondo Especial que la Policía utiliza para el cumplimiento de los propósitos de la Ley.

5- Permisos y Licencias

- Información sobre cuántos permisos se han solicitado en los últimos 10 años (desgloce por años).
- Detallar cuáles permisos han sido encontrados en incumplimiento y por lo que han sido merecedores de multas conforme a la Ley.
- Desglosar cuáles permisos han sido denegados con el debido fundamento para rechazarlo.
- Monto total recaudado por concepto del pago de licencias en últimos 10 años.
- Detalle exhaustivo de cómo se han utilizado los fondos recibidos por la Policía por conceptos de la otorgación de licencias.

6- Personal

- Detalle cuántos agentes tiene en la división de explosivos.
- Confirme si estos son los únicos agentes que trabajan con la pirotecnia o hay otros.
- Remita cuál es el protocolo a seguir en la Policía ante una confidencia o una intervención.
- ¿Cuántas querrelas han llenado relacionadas a la pirotecnia en los pasados 10 años?
- ¿Hay alguna sugerencia para ayudar a los Policías que trabajan con esto?

Se solicita se remita copia de esta petición al Superintendente de la policía el Sr. Joseph González; a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2026-0001:

“El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP), por conducto de su director ejecutivo, el ingeniero Josué Colón, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Someta al Senado de Puerto Rico todas las comunicaciones que se han intercambiado entre el Gobierno de Puerto Rico, a través de la Autoridad de Alianzas Público-Privadas con el consorcio LUMA Energy, que están relacionadas con el contrato que mantiene dicha empresa con el Gobierno.

2. Que, a tono con lo anterior, incluyan todos los documentos, evidencia física y/o digital que el Gobierno de Puerto Rico haya recopilado como parte del “*expediente por incumplimiento de LUMA Energy*”

3. De otro lado, el 9 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, mediante el Boletín Administrativo Núm.: OE-2025-006, estableció el Comité de Trabajo para la Transformación Energética de Puerto Rico. Eventualmente, de ese Comité de Trabajo, se establecieron dos subcomités: uno para buscar nuevos operadores para gestionar el sistema eléctrico y el otro exclusivamente para fiscalizar a la empresa LUMA Energy. Tras un año de trabajo y reuniones de estos Comités, es imprescindible que el Senado tenga a su alcance para estudio y consideración:

a. Cualquier informe, hoja de ruta o documento que haya sido preparado por alguno de estos tres (3) comités, incluyendo cualquier calendario de trabajo que estos hayan trazado.

4. Finalmente, el Gobierno de Puerto Rico ha expresado públicamente que cuentan con empresas interesadas en ser los nuevos operadores del sistema eléctrico ante la salida de LUMA Energy. Provea los nombres de dichas empresas al Senado de Puerto Rico.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2026-0002:

“El 11 de diciembre de 2025, la Autoridad para las Alianzas Público Privadas y la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico presentaron una demanda sobre *Sentencia Declaratoria e Injuncion Preliminar* contra LUMA Energy LLC y LUMA Energy Servco LLC. Ese mismo día en horas de la tarde, se hizo un anuncio público por parte del Gobierno mediante distintas emisoras televisivas. Eventualmente, comenzaron a difundirse en medios publicitarios campañas relacionadas a la presentación de la demanda.

La campaña fue difundida en distintos medios como cruzacalles, prensa escrita, radial y televisiva con distintos nombres. En algunas pautas aparecía la frase: “te cumplimos”, en otras “promesa cumplida; Luma está de salida”, todas ellas acompañadas con la foto de la primera ejecutiva, su nombre y firma. De hecho, como parte de dicho esfuerzo, se lanzó un portal digital llamado *alDiaContigoPR.com*. En el mencionado portal, se incluye no tan solo el video de anuncio de la Gobernadora sobre la radicación del pleito, sino que también se incluyen distintos videos de varios secretarios de agencias y jefes de gabinete bajo el título: “Los resultados hablan: cumpliendo 365”

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Oficina de la Gobernadora, por conducto del Secretario Auxiliar de Asuntos Legislativos, Carlos Rivera Justiniano, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA DE LA GOBERNADORA DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Provea información relacionada a la campaña publicitaria antes mencionada. Incluyendo:
 - a. Contratos otorgados para dicha campaña; incluyendo la identificación de cualquier agencia de publicidad utilizada para dicha campaña, y firmas de relaciones públicas.

De haberse utilizado servicios mediante subcontratistas, favor incluir el listado de los mismos.

b. Los gastos en que incurrió el Gobierno de Puerto Rico para que dicha campaña fuera pautaada en los medios digitales y electrónicos como (páginas web, cruzacalles digitales, redes sociales, entre otros);

c. Del mismo modo, los gastos en que incurrió el Gobierno para que dicha campaña fuera pautaada en periódicos, emisoras radiales y medios televisivos. Que la información incluya: la cantidad pagada por anuncios por medio y por fecha y las tarifas pagadas a cada medio.

2. En relación con la página web alDiaContigoPR.com, provea información sobre el contratista a cargo de la creación de dicha página web, los costos asociados a la misma, así como los gastos en que se ha incurrido para la realización de videoreportajes de todos los secretarios de gabinete y/o jefes de agencia que allí se presentan.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Oficina de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, por conducto del Secretario Auxiliar de Asuntos Legislativos, Carlos Rivera Justiniano.”

Del licenciado Joel A. Rivera Centeno, asesor, Oficina de Asuntos Legales, Departamento de Hacienda, una comunicación solicitando 20 días adicionales para contestar las siguientes Peticiones de Información: 2025-0128, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 9 de octubre de 2025; 2025-0139, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 27 de octubre de 2025; y 2025-0144, presentada por el senador Ríos Santiago y aprobada por el Senado el 10 de noviembre de 2025.

Del licenciado Joel A. Rivera Centeno, asesor, Oficina de Asuntos Legales, Departamento de Hacienda, una comunicación solicitando hasta el 29 de diciembre de 2025 para contestar las siguientes Peticiones de Información: 2025-0128, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 9 de octubre de 2025; 2025-0139, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 27 de octubre de 2025; y 2025-0144, presentada por el senador Ríos Santiago y aprobada por el Senado el 10 de noviembre de 2025.

Del licenciado Jorge del Río Joglar, asesor legal confidencial, Instituto de Cultura Puertorriqueña, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0129, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 16 de octubre de 2025.

Del honorable Francisco Antonio Quiñones Rivera, secretario, Departamento de Corrección y Rehabilitación, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0134, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 20 de octubre de 2025.

Del licenciado Luis B. Méndez del Nido, asesor legal general, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0137, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 23 de octubre de 2025.

Del ingeniero Miguel Manzano Rivera, director ejecutivo auxiliar, Oficina de Gerencia de Permisos, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0140, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 27 de octubre de 2025.

Del licenciado José Carlos Vázquez Rivera, asesor legal y consultor de proyectos, Policía de Puerto Rico, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0146, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 13 de noviembre de 2025.

De la ingeniera Mary C. Zapata Acosta, directora ejecutiva, Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0148, presentada por el senador González Costa y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025.

Del licenciado Lionel E. Santa Crispín, asesor legal general, Autoridad para las Alianzas Público Privadas, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0148, presentada por el senador González Costa y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025.

De la licenciada Elizabeth Pitino Acevedo, directora, Oficina de Asesoramiento Legal, Negociado de Energía de Puerto Rico, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0148, presentada por el senador González Costa y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025.

Del señor Norberto Almodóvar Vélez, secretario auxiliar, Oficina de Gerencia de Permisos, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0149, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025.

Del señor Freddie Ramos Medina, secretario municipal, Municipio de Vega Baja, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0149, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025.

De la doctora María S. Conte Miller, directora ejecutiva, Instituto de Ciencias Forenses, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0150, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025.

Del señor Norberto Almodóvar Vélez, secretario auxiliar, Oficina de Gerencia de Permisos, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0151, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025.

Del honorable Waldemar Quiles Pérez, secretario, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0151, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025.

De la señora Edith M. Suárez Caraballo, administradora sistemas de oficina confidencial, Oficina de la Presidencia, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación solicitando una extensión de 30 días para contestar la Petición de Información 2025-0151, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025.

Del señor Víctor Roberto Segarra, director ejecutivo, Administración de Terrenos, una comunicación remitiendo el Informe Anual 2024-2025, según requerido por la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada.

Del licenciado Ever Padilla-Ruiz, director ejecutivo, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación remitiendo el informe anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965, según enmendada

De la licenciada Annette Esteves Serrano, subsecretaria, Departamento de Justicia, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2024-2025 de las operaciones de la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito, según requerido por la Ley 183-1998, según enmendada.

Del honorable Eladio J. Cardona Quiles, alcalde, Municipio de San Sebastián, una comunicación remitiendo el informe anual sobre privatizaciones para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.

De la doctora Rosa Lugo Cabán, administradora, y la señora Grisel Matos Padilla, directora de finanzas, Administración de Rehabilitación Vocacional, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por el Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada.

Del licenciado Pedro C. De Jesús Román, principal oficial ejecutivo, Corporación de Financiamiento Municipal, una comunicación remitiendo el Informe de Evaluación del Fondo de Administración Municipal, emitido a solicitud de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal para evaluar las transacciones en el Fondo de Desarrollo Municipal, el Fondo de Redención Municipal y el Fondo de Mejoras Municipales de los años fiscales 2024 y 2025, en virtud de la Sección 4050.07(f) de la Ley 1-2011, según enmendada.

Del licenciado Facundo M. Di Mauro Vázquez, director, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno, una comunicación, remitiendo el Informe semestral de julio a diciembre de 2025, según requerido por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”.

De la señora Ella Woger-Nieves, principal oficial ejecutiva, INVEST Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual 2024-2025, según requerido por la Ley 13-2017, según enmendada.

De la señora Anabelle Segarra, asistente ejecutiva, Discover Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual 2024-2025 y el Plan de Negocios de Mercadeo Estratégico para el año fiscal 2025-2026, requeridos por la Ley 17-2017.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la Petición de Información 2025-0152 de la senadora Álvarez Conde se apruebe y se concedan cinco (5) días laborales al Superintendente de la Policía, el señor Joseph González, para que la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la Petición de Información 2026-0001 del senador Hernández Ortiz se apruebe y se concedan cinco (5) días laborales a la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP), por conducto de su director ejecutivo, el ingeniero Josué Colón, para que la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la Petición de Información 2026-0002 del senador Hernández Otiz se apruebe y se concedan cinco (5) días laborales a la Oficina de la Gobernadora, por conducto del Secretario Auxiliar de Asuntos Legislativos, Carlos Rivera Justiniano, para que la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la prórroga solicitada por el licenciado Joel A. Rivera Centeno, asesor de la Oficina de Asuntos Legales del Departamento de Hacienda, para contestar las Peticiones de Información 2025-0128, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 9 de octubre de 2025; 2025-0139, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 27 de octubre de 2025; y 2025-0144, presentada por el senador Ríos Santiago y aprobada por el Senado el 10 de noviembre de 2025, se apruebe y se concedan 20 días adicionales para contestarlas.

El Presidente otorga diez (10) días para contestar las Peticiones.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la prórroga solicitada por la señora Edith M. Suárez Caraballo, administradora sistemas de oficina confidencial, Oficina de la Presidencia de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para contestar la Petición de Información 2025-0151, presentada por el senador Molina Pérez, y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025, se apruebe y se conceda una extensión de 30 días para contestar la misma.

El Presidente otorga diez (10) días para contestar la Petición.

La senadora Álvarez Conde informa que desde el mes de noviembre de 2025 se encuentran pendientes de contestación las Peticiones de Información 2025-0126, 2025-0127, 2025-0141 y 2025-0147 y ya venció el término para contestar las mismas.

El Presidente ordena a la Secretaria a comunicarse con las agencias pertinentes para que contesten las Peticiones.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2026-0001

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios agentes y una empleada civil, con motivo de su reconocimiento por parte de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0002

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Joseline A. Peña-Melnyk por su histórica designación como presidenta de la Cámara de Representantes de Maryland y su trayectoria en favor de la equidad y la justicia social.

Moción 2026-0003

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al equipo sénior de voleibol femenino del Colegio Católico Notre Dame de Caguas y a su cuerpo técnico, por coronarse campeonas en la Copa *Buzzer Beater* 2025 del voleibol escolar.

Moción 2026-0004

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yahir Mejías Santiago, por su trayectoria en el béisbol y por representar a Puerto Rico en escenarios internacionales.

Moción 2026-0005

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varias personas por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Cidreño.

Moción 2026-0006

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Técnicos de Asientos Protectores del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su labor en favor de la seguridad infantil mediante la instalación correcta de asientos protectores.

Moción 2026-0007

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Emmanuel Marrero por obtener el Guante de Oro en la posición de campo corto como miembro del equipo Peces Voladores de Salinas, destacando su disciplina y excelencia deportiva.

Moción 2026-0008

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los participantes del Torneo 3x3 ‘Unidos por un Balón’, celebrado en el residencial Máximo Miranda de Villalba, por su compromiso y espíritu deportivo que promueven la integración comunitaria.

Moción 2026-0009

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios agentes y una empleada civil, con motivo de su reconocimiento por parte de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0010

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Unidad de Relaciones con la Comunidad y Liga Atlética – Unidad de Servicio, Interacción Ciudadana del Área de Carolina, distinguida como Unidad del Año 2025 por el Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0011

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Unidad Motociclistas del Área de Carolina, distinguida como Unidad del Año 2025 por el Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0012

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la señora Myrna Serrano Irizarry, seleccionada como Civil del Año por su desempeño en la Policía de Puerto Rico en el Distrito de Adjuntas.

Moción 2026-0013

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Rafael Reyes Mercado, seleccionado como Agente Investigador Masculino Plan Integral por su desempeño en la Policía de Puerto Rico en el Área de Utuado.

Moción 2026-0014

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios agentes de la Policía de Puerto Rico por recibir sus respectivos reconocimientos por su desempeño en el Área de Utuado.

Moción 2026-0015

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al teniente Ismael Ruiz Alicea y al agente Luis Santiago Malaret, distinguidos en el Área de Utuado por su labor en la Unidad de Servicios e Interacción Ciudadana, por su compromiso con la seguridad y bienestar ciudadano.

Moción 2026-0016

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Santos O. Torres Ruiz por su trayectoria profesional y liderazgo comunitario dentro y fuera de Puerto Rico.

Moción 2026-0017

Por el senador Rivera Schatz y la delegación del Partido Nuevo Progresista:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sentido pésame a los familiares del exsenador Julio Rodríguez Gómez, por su fallecimiento, reconociendo su vida dedicada al servicio público, la medicina y el bienestar comunitario.

Moción 2026-0018

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Lidia J. Pérez Figueroa Cruz, distinguida como Empleada del Sistema Clasificado del Año 2025, por su labor en la Policía de Puerto Rico en el Distrito de Peñuelas.

Moción 2026-0019

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios agentes, con motivo de su reconocimiento por parte de la Policía de Puerto Rico por su desempeño en el Área de Ponce.

Moción 2026-0020

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a dos agentes, con motivo de su reconocimiento por parte de la Policía de Puerto Rico por su desempeño en el Área de Ponce.

Moción 2026-0021

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Glendaly González Bonilla por su trayectoria en el beisbol puertorriqueño.

Moción 2026-0022

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Raúl Mercado Vega por su trayectoria en el beisbol profesional.

Moción 2026-0023

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a cuatro jugadores de Los Nuevos Petateros de Sabana Grande por su destacado desempeño durante la temporada 2025 del béisbol Doble A.

Moción 2026-0024

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Deborah Seilhamer Anadón por su trayectoria en el voleibol nacional e internacional.

Moción 2026-0025

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Raymariely Santos por su trayectoria en el voleibol nacional e internacional.

Moción 2026-0026

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la directiva y equipo de trabajo del Hogar Santa María de Eufrasia, con motivo de su cuadragésimo aniversario de fundación.

Moción 2026-0027

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente a Peggy Garay Torres, por su liderazgo comunitario en el municipio de Carolina.

Moción 2026-0028

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los participantes del programa *SEEDS* y a la organización *Friends of Puerto Rico* por su contribución al desarrollo integral de la juventud puertorriqueña.

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

R. del S. 373

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento al pasado Superintendente del Capitolio, César Hernández Alfonzo, y a los empleados de la Superintendencia del Capitolio por su destacada labor, visión y compromiso en la restauración del Capitolio y su entorno. Bajo su liderato, se llevó a cabo la emblemática reconstrucción de la Cúpula y el Domo interior del edificio, un monumental esfuerzo de preservación que reafirma nuestro orgullo y respeto por la historia y el patrimonio nacional. Este proyecto, símbolo de excelencia y dedicación, ha sido merecedor de cuatro importantes galardones, tanto a nivel local como internacional.”

R. del S. 378

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a a la Tuna Alondras de Puerto Rico, fundada el 14 de septiembre de 1995 por diez mujeres puertorriqueñas comprometidas con preservar y desarrollar la tradición de tunas en la Isla, por su valiosa trayectoria de treinta años. La Tuna Alondras se ha posicionado como la cuarta tuna femenina establecida en Puerto Rico y compuesta mayormente por exalumnas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, la agrupación ha sido ejemplo de liderazgo, disciplina y excelencia musical.”

R. del S. 379

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a a la Tuna Los Payadores de Puerto Rico, fundada en septiembre de 1984 por ex tunos de la Universidad de Puerto Rico y de la entonces Tuna Los Rondadores, por su valiosa trayectoria de más de cuarenta años. Desde su creación, esta agrupación ha llevado con orgullo la tradición por toda la Isla, destacándose por su excelencia musical, su disciplina y su dedicación.”

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado:

R. del S. 384

Por la senadora Jiménez Santoni:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 274, *aprobada el 28 de agosto de 2025*, que ordena a las Comisiones de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales; de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor; y de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado [~~del Gobierno~~] de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el acceso público al Río Mameyes, ubicado en el Barrio Barcelona, Carretera PR-

191 interior, PR-993 en el Municipio de Río Grande, a los fines de definir las delimitaciones de dicha carretera estatal que sirve de servidumbre pública para garantizar los derechos de la ciudadanía sobre los bienes de dominio público del río y su rivera; los efectos de las estructuras situadas en los bienes públicos; y otros fines relacionados.”

R. del S. 385

Por la senadora Jiménez Santoni:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 2, según enmendada, que ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la expansión y operación del vertedero del Municipio Autónomo de Carolina, el proceso de otorgación de los permisos para la expansión; además de los posibles efectos ambientales causados y que se continúan causando, incluyendo pero sin limitarse a los acuíferos, recursos naturales y arqueológicos, así como la flora y fauna de la región, los efectos que esta contaminación puede causar a las vidas de los ciudadanos de la región; y para otros fines relacionados.”

La Secretaria da cuenta de las siguientes mociones radicadas por escrito:

El senador Morales Rodríguez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de setenta y cinco (75) días, a partir de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado: 256, 590, 687, 715, 721, 741, 757, 763, 780.”

El senador Santiago Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, José A. Santiago Rivera, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el viernes, 30 de enero de 2026, para terminar el trámite legislativo necesario en torno a los Proyectos del Senado 128; 132; y 302 así como el Proyecto de la Cámara 109 y la Resolución Conjunta del Senado 79.”

La senadora Jiménez Santoni ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Marissa Jiménez Santoni, Presidenta de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a este Alto Cuerpo, que conforme a las disposiciones en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta finalizar la Tercera Sesión Ordinaria, para terminar el trámite legislativo necesario en torno al Proyecto del Senado 273.”

El senador Toledo López ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 2 de febrero de 2026, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos de la Cámara 478 y 733.”

El senador Santiago Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, José A. Santiago Rivera, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el viernes, 30 de enero de 2026, para terminar el trámite legislativo necesario en torno al Proyectos del Senado 766.”

El senador González López ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Héctor “Gaby” González López, presidente de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el 30 de marzo de 2026, para terminar el trámite legislativo necesario en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 744 y Proyecto del Senado 764.”

El senador Toledo López ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 2 de febrero de 2026, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al Proyecto del Senado 781.”

El senador Toledo López ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 2 de febrero de 2026, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto de la Cámara 698.”

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo C del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula moción para que se releve a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano de atender el P. del S. 880, se proceda con el descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula moción para que se releve a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano de atender el P. del S. 881, se proceda con el descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Hernández Ortiz formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de las Mociones 2025-0017.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el informe del P. del S. 692 sea devuelto a la Comisión de Salud.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Morales Rodríguez para que se conceda una prórroga a la Comisión de Salud para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. del S. 256, 590, 687, 715, 721, 741, 757, 763 y 780.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Santiago Rivera para que se conceda una prórroga a la Comisión de Asuntos Municipales para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. del S. 128, 132 y 302; P. de la C. 109; y R. C. del S. 79.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Jiménez Santoni para que se conceda una prórroga a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno al P. del S. 273.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Toledo López para que se conceda una prórroga a la Comisión de lo Jurídico para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. de la C. 478 y 733.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Santiago Rivera para que se conceda una prórroga a la Comisión de Asuntos Municipales para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno al P. del S. 766.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador González López para que se conceda una prórroga a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. del S. 744 y 764.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Toledo López para que se conceda una prórroga a la Comisión de lo Jurídico para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno al P. del S. 781.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Toledo López para que se conceda una prórroga a la Comisión de lo Jurídico para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno al P. de la C. 698.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se les permita a los senadores Rivera Schatz, Matías Rosario y Toledo López unirse como coautores de la Moción 2026-0027.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador Sánchez Álvarez unirse como coautor de las Mociones 2026-0001, 2026-0006, 2026-0009, 2026-0010, 2026-0011 y 2026-0027.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador Santos Ortiz unirse como coautor de las Mociones 2026-0003 a 2026-0005, 2026-0021 a 2026-0025 y la 2026-0028.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2026-0012 a 2026-0015, y 2026-0018 a 2026-0025.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Pérez Soto unirse como coautora de la Moción 2026-0026.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño unirse como coautores de la Moción 2026-0017.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador Reyes Berríos unirse como coautor de las Mociones 2026-0006 a 2026-0008.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Colón La Santa formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la Moción 2026-0003.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Álvarez Conde formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las mociones incluidas en el Anejo A y de las Resoluciones incluidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Aguilú formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Resoluciones incluidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosaio formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Toledo López formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Barlucea Rodríguez unirse como coautora de las Mociones 2026-0006 a 2026-0028.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de las Mociones 2026-0003 a 2026-0006.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Rodríguez Veve unirse como coautora de la Moción 2026-0017.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del agrónomo Irving Joel Rodríguez Torres como Secretario del Departamento de Agricultura de Puerto Rico.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

El senador Hernández Ortiz hace constar el voto a favor de los integrantes de la delegación del Partido Popular Democrático.

El senador Colón La Santa hace constar su voto a favor.

El senador González Costa hace constar el voto a favor de los integrantes de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

La senadora Soto Tolentino hace constar su voto a favor.

El senador Matías Rosario hace constar el voto a favor de los integrantes de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del señor Poincaré Díaz Peña como Principal Ejecutivo de Innovación e Información del Gobierno de Puerto Rico y Director Ejecutivo del Puerto Rico Innovation and Technology Service.

La senadora Santiago Negrón hace constar el voto en contra de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

El senador Hernández Ortiz hace constar el voto en contra de los integrantes de la delegación del Partido Popular Democrático.

El Presidente le pregunta al senador Matías Rosario si la delegación del Partido Nuevo Progresista va a consignar el voto.

El senador Matías Rosario informa que la delegación del Partido Nuevo Progresista votará a favor.

La senadora Barlucea Rodríguez hace constar su abstención.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Hiram J. Torres Montalvo como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor.

La senadora Santiago Negrón hace constar el voto en contra de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

El senador Hernández Ortiz hace constar el voto en contra de los integrantes de la delegación del Partido Popular Democrático.

El senador Toledo López hace expresiones y hace constar su voto a favor.

La senadora Soto Aguilú hace expresiones y hace constar su voto a favor.

El senador Molina Pérez hace expresiones.

El senador González Costa hace expresiones.

El senador Matías Rosario hace expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

Ocupa la presidencia el Presidente, honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

El senador Morales Rodríguez hace constar su voto a favor.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la doctora Catherine I. Oliver Franco como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento para Personas Agresoras, en calidad de representante de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del señor Julio Molina Espada como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, en calidad de persona con historial destacado en la educación post secundaria o en las artes musicales.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del señor Julio Molina Espada como Miembro del Fideicomiso Pablo Casals.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

El senador González Costa hace constar el voto en contra de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 47.8 del Reglamento del Senado y se le notifique inmediatamente a la Gobernadora de la aprobación de los nombramientos.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Matías Rosario, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

A moción del senador Matías Rosario, el Senado se declara en receso para realizar un homenaje póstumo al exsenador del Distrito de Arecibo, el doctor Julio “Julito” Rodríguez Gómez.

Sin objeción, se aprueba.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos.

Sin objeción, se aprueba.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y
CONJUNTAS**

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes, recibidos en la Oficina de la Secretaria luego de preparado el Orden de los Asuntos:

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 898 con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y PROMESA; y de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. del S.899 con enmiendas.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se reciban los informes y se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se reciben.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

CALENDARIO DE LECTURA

El senador Matías Rosario formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 201, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un segundo informe conjunto de las Comisiones de Gobierno; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 699, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 706, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Municipales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 723, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Municipales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 739, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 740, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 765, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. del S. 86, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. del S. 91, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. del S. 92, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. del S. 99, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. de la C. 913, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 880, que está debidamente impreso, medida que ha sido descargada de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 881, que está debidamente impreso, medida que ha sido descargada de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 898, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 899, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y PROMESA; y de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental, el senador Ángel Toledo López.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 201 (segundo informe conjunto).

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 3, línea 1, antes de “Sección” eliminar “Se”

Página 6, línea 17, después de “deberá” eliminar “solicitar”

Página 10, entre las líneas 5 y 6, insertar ““Artículo 7. – Planificación, Informes y Revisión.”

Página 12, línea 4, antes de “o” eliminar “a la Compañía” y sustituir por “al Programa”

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental, el senador Ángel Toledo López.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 699.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Soto Aguilú hace expresiones y hace constar su voto en contra.

La senadora Moran Trinidad hace expresiones y hace constar su voto en contra.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

El senador González Costa hace expresiones.

La senadora Jiménez Santoni hace expresiones.

El senador Sánchez Álvarez plantea la Cuestión Previa.

La senadora Jiménez Santoni secunda el planteamiento de la Cuestión Previa.

El Presidente Incidental determina que al no ser secundada tres veces, no se aprueba la Cuestión Previa.

La senadora Moran Trinidad hace expresiones en turno de rectificación.

La senadora Soto Aguilú hace expresiones en turno de rectificación.

El senador González Costa hace expresiones en turno de rectificación.

La senadora Jiménez Santoni hace expresiones.

El Presidente Incidental declara al Senado en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 5, línea 6, después de “municipios” insertar “previa aprobación de la Asamblea Legislativa”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1, antes de “1” eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”

Página 6, línea 19, después de “emergencia” insertar “previa aprobación de la Asamblea Legislativa mediante Resolución Conjunta”

Página 7, línea 1, antes de “2” eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”

Página 7, línea 13, después de “deberán” insertar “ser aprobadas por Resolución Conjunta adoptada por la Asamblea Legislativa”

Página 7, línea 15, después de “adopte.” insertar “Los dineros de este fondo, una vez aprobados por la Asamblea Legislativa, deberán transferirse a los municipios en un periodo no mayor de treinta (30) días.”

Página 7, línea 16, antes de “3” eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”

Página 7, línea 18, eliminar “ciento ochenta” y sustituir por “noventa”

Página 7, línea 18, eliminar “(180)” y sustituir por “(90)”

Página 7, línea 20, antes de “4” eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 706.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

La senadora Santiago Negrón somete enmiendas adicionales en sala.

Sin objeción, se aprueban.

La senadora González Huertas hace expresiones.

El Presidente declara al Senado en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

La senadora Soto Aguilú hace expresiones.

El senador Hernández Ortiz hace expresiones.

La senadora Soto Aguilú presenta una Cuestión de Orden.

El senador Hernández Ortiz retira sus expresiones anteriores y continúa con sus expresiones.

La senadora González Huertas hace expresiones en turno de rectificación.

La senadora Soto Aguilú hace expresiones en turno de rectificación.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se derrota.

El senador Hernández Ortiz solicita que se divida el Cuerpo.

El Presidente divide el Cuerpo y la medida se derrota con 8 votos a favor y 17 votos en contra.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo derrota.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado, y se pueda iniciar la consideración de nuevos asuntos pasadas las cinco y treinta de la tarde, y continuar los trabajos pasadas las seis de la tarde.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 723.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

La senadora Rodríguez Veve somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rodríguez Veve hace expresiones.

El senador Molina Pérez hace expresiones.

La senadora Rodríguez Veve hace expresiones en turno de rectificación.

El senador Molina Pérez hace expresiones en turno de rectificación.

La senadora Rodríguez Veve presenta una Cuestión de Orden.

El Presidente determina no ha lugar a la Cuestión de Orden.

El senador Molina Pérez continúa sus expresiones.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

La senadora Rodríguez Veve somete enmiendas adicionales en sala al Título.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 8, línea 14, luego de “sistemas equivalentes” eliminar “,” y sustituir por “.”

Página 8, línea 14, eliminar “cuando estén instalados en propiedades de uso residencial” y sustituir por “Las disposiciones de este inciso aplicarán a propiedades de uso residencial, comercial e industrial. Disponiéndose además que en el caso de propiedades de uso residencial y de hogares de cuidado de personas de edad avanzada o con impedimentos, aplicarán las disposiciones particulares adicionales establecidas en este inciso.”

En el Título:

Línea 6, luego de la frase “en propiedades de uso residencial” eliminar el “.” y sustituir por “,” y añadir “comercial e industrial.”

Línea 9, luego de “residencial” añadir “, comercial e industrial”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 739.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 740.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El senador Toledo López hace expresiones y hace constar su voto en contra.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se derrota.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo derrota.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 765.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Matías Rosario somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 4, línea 2, después de “Vírgenes” añadir “estadounidenses”

En el Decrétase:

Página 6, línea 20, antes de “de Estados” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 86.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Matías Rosario somete una enmienda adicional en sala que será leída por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Reyes Berríos hace expresiones.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 3, entre el párrafo 2 y la línea 1, después de “POR” eliminar “EL SENADO” y sustituir por “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 91.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 92.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se derrota.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la derrota.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 99.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 913.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 880.

El senador Matías Rosario somete enmiendas en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez hace expresiones.

El senador Hernández Ortiz hace constar el voto a favor de la delegación del Partido Popular Democrático y hace expresiones.

El Presidente instruye al senador Hernández Ortiz a que dirija sus expresiones a la Presidencia.

El senador Hernández Ortiz continúa sus expresiones.

El senador Molina Pérez hace expresiones.

La senadora Álvarez Conde hace expresiones.

La senadora Soto Aguilú hace expresiones y hace constar su voto a favor.

La senadora Álvarez Conde hace expresiones en turno de rectificación.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

Ocupa la presidencia el Presidente, honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 4, línea 17, después de “Rehabilitación” eliminar “y” y sustituir por “,”

Página 4, línea 17, después de “Rico”, añadir “y Presidentes de los Cuerpos Legislativos”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 881.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se considere la medida.

El Presidente declara al Senado en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 898.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

El senador Toledo López hace expresiones.

A moción del senador Matías Rosario, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 899.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Toledo López hace expresiones.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

A moción del senador Matías Rosario, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados los P. del S. 201 (segundo informe conjunto), 699, 723, 739, 765, 880, 881, 898 y 899, las R. C. del S. 86, 91 y 99, las R. del S. 373, 378, 379, 384 y 385, y P. de la C. 913.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Barlucea Rodríguez informa que someterá un voto explicativo en torno al P. del S. 706.

El senador Morales Rodríguez solicita abstención para abstenerse en la votación e informa que someterá un voto explicativo en torno al P. del S. 881.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Santiago Negrón informa que los integrantes de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño someterán un voto explicativo en torno a los P. del S. 881 y 765.

La senadora Soto Tolentino Rodríguez informa que someterá un voto explicativo en torno al P. del S. 723.

La senadora Rodríguez Veve solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 201.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Colón La Santa informa que someterá un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 91.

La senadora González Huertas solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 201.

Sin objeción, se autoriza.

El senador González Costa informa que someterá un voto explicativo en torno al P. del S. 880.

El senador Rivera Schatz solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 373.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Padilla Alvelo informa que someterá un voto explicativo en torno al P. del S. 723.

El senador Santos Ortiz informa que se unirá al voto explicativo de la senadora Barlucea Rodríguez en torno al P. del S. 706; y solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 373.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Matías Rosario solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 373.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Barlucea Rodríguez solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 373.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Sánchez Álvarez solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 373.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Rosa Ramos informa que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 706 de la senadora Barlucea Rodríguez; y solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 373.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Álvarez Conde solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 723.

Sin objeción, se autoriza.

El Presidente ordena que se abra la votación.

El senador Reyes Berríos solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 373.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Colón La Santa solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 373.

Sin objeción, se autoriza.

Los P. del S. 765, 880, 898 y 899; las R. C. del S. 99, 378 y 379; y el P. de la C. 913 son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 91 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Luis Daniel Colón La Santa.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 86 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Adrián González Costa y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 201 (segundo informe conjunto) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Adrián González Costa y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Marially González Huertas y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 2

Las R. del S. 384 y 385 son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto,

Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Luis Javier Hernández Ortiz y José A. Santiago Rivera.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 723 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Adrián González Costa, Eliezer Molina Pérez, Migdalia Padilla Alvelo y María de L. Santiago Negrón.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Ada M. Álvarez Conde.

Total 1

El P. del S. 699 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Adrián González Costa, Eliezer Molina Pérez, Nitza Moran Trinidad, Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y Roxanna I. Soto Aguilú.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 881 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Luis Javier Hernández Ortiz, Eliezer Molina Pérez, Joanne M. Rodríguez Veve y José A. Santiago Rivera.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan Oscar Morales Rodríguez.

Total 1

El P. del S. 739 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Luis Javier Hernández Ortiz, Eliezer Molina Pérez, Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y José A. Santiago Rivera.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 373 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Eliezer Molina Pérez, Nitza

Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, José A. Santiago Rivera y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 13

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Adrián González Costa, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, Roxanna I. Soto Aguilú y Ángel Toledo López.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Gregorio Matías Rosario, Wilmer Reyes Berríos, Jeison Rosa Ramos, Rafael Santos Ortiz y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 7

El Presidente informa que, por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas, excepto la R. del S. 373.

El Presidente hace expresiones.

A moción del senador Matías Rosario, siendo las siete y siete minutos de la noche, el Senado recesa sus trabajos hasta el miércoles, 14 de enero de 2026, a la una de la tarde.

Jennifer Martínez Heyer
Secretaria

Thomas Rivera Schatz
Presidente